



# DIARIO DE SESIONES

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

10-VIII-94

NÚM. 71

---

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 58  
celebrada el día 23 de junio de 1994.

### ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY.

De Supresión de Barreras Arquitectónicas y Promoción de la Accesibilidad.

Acuerdo sobre tramitación directa y en lectura única de Proyecto de Ley por el que se modifica el importe de la tasa por "partes mensuales de elaboración de productos cárnicos y sus derivados, por kilogramo elaborado."

En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se modifica el importe de la tasa por "partes mensuales de elaboración de productos cárnicos y sus derivados, por kilogramo elaborados."

**DEBATE SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.**

**SESIÓN PLENARIA Nº 58**  
**CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO**  
**DE 1994**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Damos comienzo al desarrollo del Orden del Día de la sesión plenaria convocada para hoy, en la que figuran dos Proyectos de Ley y un Debate sobre política medioambiental.

El primer Proyecto de Ley que llega a la Cámara esta tarde se refiere a supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad. La Comisión nos ha enviado un Dictamen, por cierto sin ninguna enmienda, lo cual es de agradecer por el trabajo desarrollado, y su Presidente ha sido comisionado para presentar como relator ante la Cámara este Dictamen.

Tiene la palabra el señor Aldonza.

**SR. ALDONZA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Como relator de dicha Ley voy a dar lectura a toda la tramitación que se ha efectuado por parte de la Comisión hasta el día de hoy.

Como tramitación de Proyecto de Ley, el 16 de agosto de 1993, fue presentado en el Registro de la Cámara. El 4 de noviembre de 1993 la Mesa de la Cámara califica el Proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación y abre el plazo de presentación de enmiendas, remitiéndolo a la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social. El 8 de noviembre de 1993 es publicado en el Boletín Oficial de la Diputación General, en la Serie A, núm. 66/93.

A continuación hay una tramitación de enmiendas. El 12 de noviembre de 1993 hay una solicitud del Grupo Parlamentario Po-

pular de prórroga del plazo de presentación de enmiendas. El 22 de noviembre de 1993 se acuerda prorrogar el plazo por un período de quince días, en acuerdo de la Junta de Portavoces y Mesa. El 3 de diciembre de 1993 se publica dicho acuerdo de prórroga en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, núm. 68/93. Y el 16 de diciembre de 1993 finaliza el plazo de presentación de enmiendas. Las enmiendas presentadas fueron diecisiete al articulado formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, y se presentaron fuera de plazo sesenta y cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. El 2 y el 3 de marzo de 1994 hubo una tramitación en la Mesa de la Comisión de Trabajo, la cual calificó y admitió a trámite las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Rechazó la calificación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, por presentarse fuera de plazo. El 11 de marzo de 1994 se publican en el Boletín Oficial de la Diputación General las enmiendas calificadas con los núms. 81/94.

El 28 de marzo de 1994 hay una designación de Ponencia que ha de informar sobre el Proyecto de Ley, la cual estaba compuesta, por el Grupo Parlamentario Socialista, por doña Emilia Jiménez Eguizábal y don Enrique Aldonza Martínez; por el Grupo Parlamentario Popular, por doña María Aránzazu Vallejo Fernández y don Alberto Olarte Arce; y por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, por don Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra. El 6 de abril de 1994 en una reunión celebrada por la Ponencia se informaron favorablemente las enmiendas calificadas del Partido Socialista. Con la benevolencia de los Grupos Parlamentarios del Partido Socialista y del Partido Riojano, se incorporaron al texto la mayoría de las sesenta y cinco enmiendas "in voce" consensuadas por todos los Diputados de los respectivos Grupos Parlamentarios que integraron dicha Ponencia. Y al final se elaboró el Informe correspondiente, que el 1 de junio

de 1994 se publicó dicho Informe de Ponencia en el Boletín Oficial de la Diputación General, núm. 99/94.

A continuación la tramitación en Comisión. El 17 de junio de 1994, en una reunión celebrada por dicha Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, se aprobaron todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia, se elaboró el Dictamen correspondiente y se designó relator al Presidente de la Comisión, don Enrique Luis Aldonza Martínez, para presentar el Dictamen ante el Pleno. Y el 21 de junio de 1994 se publicó el Dictamen y el relator, en el Boletín Oficial de la Diputación General, en el núm. 103/94.

Solamente me queda agradecer a todos los Grupos Parlamentarios la labor que han desarrollado dentro de esa Ponencia, en la cual, aunque no fueron calificadas las sesenta y cinco enmiendas del Grupo del Partido Popular por presentarlas fuera de plazo, vuelvo a repetir que, en un ánimo de consenso y de benevolencia tanto por parte del Grupo Parlamentario Riojano como del Partido Socialista, fueron tramitadas la mayoría de ellas "in voce". Y solamente me queda agradecer, como Presidente de dicha Comisión, el trabajo elaborado por todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Aldonza Martínez.

Pide la palabra y así se le concede para que presente por parte del Consejo de Gobierno la iniciativa, el Consejero de Salud y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputadas y Diputados. Me corresponde, como bien señalaba el Presidente del Parlamento de La Rioja, la presentación del Proyecto de Ley de supresión de barreras y de promoción de la accesibilidad, para fundamentalmente explicar, en primer lugar, las razones por las que el Go-

bierno de La Rioja, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, presentó en su momento ante esta Cámara este Proyecto de Ley. Y en segundo lugar también para explicar, para exponer ante esta Cámara, ante este Pleno, qué fines persigue el Consejo de Gobierno con la presentación y con la elaboración en su momento de este Proyecto de Ley.

Antes de explicar estas razones quizás manifestar una dificultad previa que siempre acarrea este tipo de intervenciones, como es que después de casi un año de presentación de este Proyecto estemos ahora explicando las razones que suscita esta presentación. Yo no sé si en el Reglamento que está pendiente de reforma por esta Cámara se posibilitará algún tipo de mecanismo que haga más oportuna este tipo de presentaciones y que no sea tan "a posteriori", tan lejana ¿no?, de la presentación inicial de la exposición de un Proyecto que, además, ha sido ya debatido en la Comisión y en la Ponencia correspondiente.

Pero yendo al fondo del tema, e intentando con la mayor brevedad posible comentar estas dos razones o estos dos apartados a los que hacía alusión inicialmente, recordaba al inicio en la preparación de esta intervención un artículo de Fernando Sabater que manifiesta, que la historia de los hombres, la historia de las personas y la condición humana está caracterizada, entre otras razones, con el ansia de llegar, con la voluntad de llegar ¿no? Esto justificaría, según el articulista, según este filósofo, las razones por las que el hombre permanentemente ha viajado o ha intentado acceder a los lugares más inaccesibles o más inalcanzables. Ha subido a las montañas, o ha llegado a la Luna, que además yo creo que por estas fechas celebramos el veinticinco aniversario de este acontecimiento histórico ¿no? Esta razón de intentar alcanzar lo inaccesible, esa voluntad de llegar sin embargo para algunos colectivos, para algunas personas, se manifiesta como una

odisea incluso en distancias más próximas, o en entornos más cercanos como son las ciudades. Y en esta referencia que hacía a Fernando Sabater, menciona una página que es conocida de Julio Cortazar, de un libro que se denomina Historias de cronopios y de famas, que narra la odisea -y lo citaré literalmente- de "un tranquilo ciudadano que audazmente abandona su cómoda butaca, desciende por la escarpada sima de la escalera de su casa, arrostra el cruce de un semáforo acechado por rugientes monstruos de cuatro ruedas, consigue el periódico del día tras una hábil transacción con el quiosquero, y retorna por donde vino con riesgos no menores, trepando de nuevo hasta su piso y volviendo otra vez a su trono en la sala de estar, como el rey Ulises a Ítaca." Pues, bien. Desde esa mención que sin duda es exagerada, como es a veces cualquier ensayo o cualquier novela literaria, nos corresponde en este momento intentar dar respuesta a una necesidad sentida por muchos colectivos, por muchas personas que conforman nuestra sociedad, y para los cuales evidentemente el desplazarse, el acceder tanto a lugares como a servicios, constituye -como bien se señalaba- una auténtica odisea.

Si hiciéramos un ejercicio de solidaridad, que consiste básicamente en ponerse en el lugar de otra persona -yo creo que eso es en grandes rasgos la solidaridad-, convendrían conmigo con que una persona con minusvalía física no podría estar como yo hablando en esta tribuna, no podría sentarse en el escaño de Diputado de miembro del Gobierno, y no podría acceder como yo simplemente a intervenir en este Parlamento. Estas limitaciones que son tan comunes y tan habituales en nuestra vida diaria, y que bastaría un mero repaso de lo que hacemos cada día para encontrarlas y para lamentar que se produzcan, sin embargo posiblemente las personas al no tener que atravesar estas situaciones las vemos con mucha distancia y ni siquiera somos conscientes de las mismas.

Y manifestamos una solidaridad -que es sin duda loable- hacia fines lejanos, que nos producen un sentimiento también de apoyo; pero estas cuestiones tan próximas nos resultan muy distantes, aunque se sonría algún Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Comentaba que yo creo que es un esfuerzo de solidaridad, y también es algo necesario respecto a lo que suponen los espacios, y en lo que estamos empeñados yo creo que las distintas Administraciones por conseguir. Si observamos por ejemplo nuestras ciudades, vemos cómo están adaptadas para el tráfico vial a veces de forma dificultosa por los problemas que acarrea su uso indebido, pero ni siquiera está adaptado para las personas -y aproximadamente se dice que el 90% de las ciudades está hecho para el tráfico y ese 10% restante para las personas- con esos obstáculos.

Uno de los méritos sin duda de los distintos colectivos que han representado y que representan a las personas con estas limitaciones, fundamentalmente con limitaciones físicas o limitaciones sensoriales, ha sido hacernos solidarios a todos los miembros de la sociedad ante estos problemas. Una de las dificultades que tiene también el sistema democrático es que a veces la voz de algunos colectivos no llega no a esta Cámara, sino no llega ni siquiera a los distintos estamentos de la sociedad. Este año, por ejemplo, estamos empeñados desde la Comunidad, desde el Ejecutivo, en intentar que existan más espacios para los niños; y difícilmente los niños nos manifiestan a través de sus reivindicaciones, que serían justas en todo caso la necesidad de que las ciudades por ejemplo sean más próximas a la infancia, y que limitemos los riesgos que sin duda existen a lo largo y ancho de las distintas vías públicas o los distintos espacios que componen nuestras ciudades o nuestros municipios.

Desde esa idea básica, desde ese fin último, hemos elaborado, se elaboró hace ya un tiempo largo por desgracia, un Proyecto de

Ley que intentaba -y así lo afirma en su artículo primero- garantizar la accesibilidad y la utilización de los bienes y servicios de la sociedad a las personas con movilidad reducida o con cualquier otra limitación. Ésta es la finalidad última, el objeto final. Y desde ese objeto final intentamos en concreto garantizar -y me traslado al campo de los derechos- dos derechos que sin duda actualizan el mensaje que en su momento se hizo a través de la Revolución Americana y de la Revolución Francesa, que eran los mensajes de la libertad, la igualdad y la fraternidad, la fraternidad o la solidaridad. Y son -en primer lugar- casi la igualdad. Porque cuando hablamos de barreras estamos hablando de igualdad de oportunidades, de poder favorecer que exista la posibilidad de acceder a estos bienes o servicios en condiciones de igualdad, para personas que en este momento no pueden alcanzar esos bienes o esos servicios. Y por lo tanto cuando hablamos de igualdad de oportunidades no sólo estamos profundizando en el concepto de la democracia, sino estamos haciendo, dando cumplimiento a ese concepto también global de lo que entendemos como derecho en el sentido más profundo el término igualdad.

Hablaba antes de la fraternidad y la solidaridad, y por lo tanto no me extenderé más. Pero sí que quisiera hacer una mención a ese tercer derecho que se proclama en la Revolución Francesa, que es la libertad; al cual yo creo que en alguna ocasión que he tenido que presentar algunas jornadas recientes sobre la accesibilidad, he aludido. La libertad es fundamentalmente, la posibilidad de que el ciudadano tenga autonomía, tenga el derecho a poder ser libre, ¿no? -valga la redundancia, la expresión, la definición. El problema de la Ciencia es que a veces busca por medio de la definición de las palabras explicarla-. Y evidentemente la autonomía, o lo que sería más en este caso la integración, favorecer la integración social, favorecer que las personas se puedan desenvolver libre-

mente, conlleva también esa referencia, esa reflexión, sobre lo que es la supresión de las barreras arquitectónicas. La posibilidad por lo tanto de acceso eliminando esas barreras que son arquitectónicas, que son urbanísticas -son también pues de comunicaciones o de transportes, son de mucho tipo- para acceder por lo tanto a esa integración social, es además la referencia ineludible sobre la legislación específica en el campo de los minusválidos, como es en la Ley de Integración Social de Minusválidos del año 1982, y también sobre la Ley de Servicios Sociales que se aprobó en esta Cámara en el año 1990 en el Pleno correspondiente del Parlamento de La Rioja.

Desde esas finalidades que comentaba más próximas sobre derechos, se elaboró por el Gobierno de La Rioja, por la Consejería en su momento, un Anteproyecto de Ley que fue sometido a informe, a comentario, de un número elevado de entidades. Hace ya casi dos años -y casi cuando se menciona este hecho, que es bastante antiguo, al menos en política. Hablar de dos años parece que es hablar con mucho retraso- solicitamos la opinión a un colectivo elevado, a un número elevado de entidades, sobre las cuales tenía yo la relación, y posiblemente casi por justicia es necesario mencionar. Como son pues desde centros oficiales el INSERSO, del Real Patronato de Minusvalías del Ministerio de Asuntos Sociales. Desde entidades de participación de la propia Comunidad, como es el Consejo de Bienestar Social. Entidades nacionales como es el Defensor del Pueblo, y otros departamentos de la Administración. Pero fundamentalmente yo creo que hay que hacer mención a entidades sociales de asociaciones de minusválidos tanto físicos, como psíquicos, como sensoriales; y que a través del Consejo de Bienestar Social, y a través de sus aportaciones también directamente, han señalado esas manifestaciones. También habría que aludir al Colegio de Arquitectos, al Colegio de Ingenieros Industriales, y a las

centrales sindicales de UGT, Comisiones Obreras y la Federación de empresarios.

Con esas aportaciones, con esos esfuerzos por intentar hacer una Ley, un Proyecto de Ley en este caso, que pudiera ser lo más próximo a la perfección, o al menos lo mejor posible -mejorando esa expresión-, se aprobó por parte del Consejo de Gobierno un texto cuyo contenido iba dirigido o va dirigido a la supresión de barreras de espacios públicos, de edificios tanto públicos como privados, de transportes públicos, de medidas de promoción o de apoyo, que a veces consideramos que son las más importantes. Y en este caso yo creo que son importantes, pero tienen menor relevancia que actuaciones que se puedan realizar directamente en los campos anteriores sobre cuestiones también más simbólicas, como puede ser pues el uso del logotipo, el símbolo internacional de minusvalía física sobre aspectos sancionatorios; incluso sobre un campo que en el futuro tendrá una gran transcendencia, que son las ayudas técnicas, que -como conocen- están posibilitando una mayor autonomía, una mayor accesibilidad en edificios, en el transporte y en todos los ámbitos del uso correspondiente de este tipo de asistencias. Por ello se presenta por lo tanto, se presentó este Proyecto de Ley, y ha sido debatido -como bien ha comentado el Portavoz de la Ponencia- en la Comisión y en la Ponencia correspondiente con la intervención de los Grupos, a los cuales lógicamente también yo creo que el Gobierno quiere agradecer sus aportaciones.

Con ello yo terminaría simplemente haciendo una reflexión final, sobre lo que es el concepto de la supresión de barreras arquitectónicas y de promoción de la accesibilidad. Curiosamente cuando hablamos de barreras arquitectónicas si profundizamos en las mismas nos quedamos con la idea de que existen -aparte de estas barreras arquitectónicas o urbanísticas o de transporte, a las cuales se puede aludir de forma reiterada y

constante- otras barreras que son invisibles, que no se ven, pero que son todavía mayores que las barreras anteriormente aludidas. Son las barreras sociales y económicas. Me gustaría recordar a la Cámara que posiblemente no tengamos la capacidad de hacer una Ley de supresión de barreras sociales y económicas que existen en nuestra sociedad, pero que éstas son mucho más profundas que las anteriores, y que además el Estatuto de Autonomía y la Constitución nos obliga a remover los obstáculos -además dice, nunca se utiliza mejor yo creo que la expresión obstáculos que en este ámbito- que impiden al hombre ser libre e igual. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos entonces al debate y votación del articulado, dejando para el final como es habitual la Exposición de Motivos.

Repito. No se han presentado enmiendas, por lo tanto vamos a agrupar. Si sus Señorías me lo permiten, agrupamos los artículos por Títulos.

Al Título Preliminar, artículos 1, 2 y 3.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

Título Primero, que comprende las Disposiciones generales sobre accesibilidad. Agrupa los artículos 4 al 15, ambos inclusive.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

El Título Segundo, se ocupa de las medidas de fomento y simbología. Tiene dos artículos, 16 y 17.

¿Votos a favor?

También por unanimidad es aprobado.

El Título Tercero, habla de las medidas de control, y establece tres artículos, 18, 19 y 20. Los votamos agrupadamente.

¿Votos a favor?

Por unanimidad quedan aprobados.

El Título Cuarto, establece el régimen sancionador. Artículos 21 al 30, ambos inclusive.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

Hay nueve Disposiciones Adicionales. Vamos a votarlas agrupadamente, al no haber tenido ningún tipo de observación a ninguna de ellas.

¿Votos a favor?

Por unanimidad también quedan aprobadas las Disposiciones Adicionales.

Disposición Transitoria.

¿Votos a favor?

También es aprobada por unanimidad.

¿La Derogatoria también?

¿Votos a favor?

Por unanimidad es aprobada.

Y dos Disposiciones Finales.

¿Votos a favor?

Son también aprobadas por unanimidad.

Establecemos también una votación para el Anexo.

¿Votos a favor?

Por unanimidad es aprobado.

Y finalmente ya la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

Los Portavoces de los Grupos si quieren usar un turno de explicación de voto para fijar su posición puesto que no ha habido turnos a favor y en contra, pueden hacerlo.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy rápidamente. No quiero extenderme en este turno de explicación de voto, ya que como Grupo Parlamentario además en este caso poco tengo que explicar con respecto a una postura política coincidente con la del resto de los Grupos de esta Cámara.

La propia Ley que acabamos de aprobar por unanimidad habla por sí misma, y debe ser por justicia la protagonista exclusiva y absoluta de esta tarde. Podríamos estar horas hablando, de las necesidades que justifican

la elaboración y aprobación de esta Ley. Creo que el Consejero de Salud ha explicado ya bastante de ellas. Pero creo que también es suficiente y mucho más expresivo también, compartir la satisfacción del público que hoy nos acompaña.

Desde el Partido Riojano queremos únicamente transmitir nuestra felicitación a todos estos colectivos, ya que hoy ven cumplida una aspiración que venían reclamando con insistencia desde hace años, y que ha conseguido además la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios como decíamos. Esperamos únicamente que el desarrollo normativo de esta Ley no se haga esperar tanto como lo ha hecho la propia Ley, y pueda complementar rápidamente esta legislación que hoy aprobamos. En esa dirección desde luego continuarán encaminados los pasos del Partido Riojano. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Agradecer, en primer lugar, al Grupo Socialista y al Grupo Riojano la sensibilidad que han mostrado con este Proyecto de Ley, y agradecer también la asistencia a este Pleno a las personas que les interesa propiamente y que hoy están con nosotros.

Decir que el Grupo Parlamentario Popular presentó sesenta y cinco enmiendas, que por un fallo administrativo fueron presentadas fuera de plazo, y con todo ello los Grupos Socialista y Riojano han tenido en cuenta las mismas y las han incorporado al texto de la Ley, lo que sin duda lo ha mejorado sistemáticamente y bastante bien. Decir que no es la Ley la protagonista de esta tarde, sino que son las personas a las que va dirigida.

Y terminar, Señorías, diciéndoles, que esta Ley lo que intenta es salvar obstáculos y

buscar igualdades entre todas las personas, que con sus limitaciones lógicamente tienen los mismos derechos que los demás. Y es la misma Constitución española la que establece que la Administración debe buscar los mecanismos adecuados para compensar las desigualdades entre las personas. Por ello pedimos que esta Ley no solamente la cumplan las personas y los ciudadanos, sino que la Administración sea la primera en dar ejemplo con sus propias sedes administrativas. Es decir, Señorías, que si una persona tiene que ir a ver al señor Presidente del Gobierno, al señor Presidente de esta Comunidad, que no tenga que salvar ningún obstáculo y pueda acceder a él con toda normalidad. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Y finalmente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Portavoz, señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente. Para ratificar cuanto ha expresado ya el señor Consejero de Bienestar... Y nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Queda pues aprobado el Dictamen, y por tanto ya queda aprobada la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Promoción de la Accesibilidad.

En el punto segundo de este Orden del Día se somete ahora a la Cámara la propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, adoptada en sus reuniones de fecha 13 de junio pasado, sobre tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se modifica el importe de una determinada tasa, la de "partes mensuales de elaboración de productos cárnicos y sus derivados, por kilogramo elaborado."

¿La Cámara concede este trámite de lectura única?

Queda aprobada entonces la tramitación por lectura única.

Pasamos entonces al debate de este texto,

de este breve texto, de modificación de una tasa de la Ley de Tasas.

¿Hay algún turno a favor o turno en contra?

¿Va a hacer uso el Gobierno de la facultad de explicación?

Entonces... Sí. Turno para la Portavoz del Grupo Popular, señora Las Heras.

**SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:** Señor Presidente, Señorías. En este caso sí es turno a favor. El Partido Popular va a votar a favor de este Proyecto de Ley, por el que se reduce a la mitad una tasa; de una peseta a 0,50 céntimos, ó 0,50 pesetas, la tasa de "partes mensuales de elaboración de productos cárnicos y sus derivados."

En principio manifestar un poco nuestra sorpresa, porque habiendo sido aprobada no hace mucho -fue aprobada en octubre del 92 la Ley de Tasas- ya a estas alturas que se reduzca empieza a sorprendernos un poco. Empieza a sorprendernos y empieza a hacernos ver, que la tesis que mantenía el Partido Popular en el debate a la totalidad y en el debate de la propia Ley, de que sin unos estudios económicos y financieros era muy difícil calcular los importes de las tasas, este Proyecto de Ley nos confirma que no existían esos proyectos. Nos confirma, que se hizo el cálculo -y me van a permitir ustedes que lo diga- a ojo de buen cubero; y si me perdonan les diría incluso, que con una única finalidad, una finalidad recaudatoria. Hoy, en aras del perjuicio que se puede causar a estos industriales, se reduce. Y pregunto, ¿por qué no se redujo en su momento? ¿Por qué se reduce ahora?

Todo esto... Y también decir, que seguimos sin esos estudios económicos. Porque a pesar de que en esta misma tribuna el señor Consejero de Hacienda manifestó que estaban elaborados, esta Diputada los solicitó como petición de información. Transcurrió el tiempo marcado por el Reglamento, no se le presentaron, no se le enviaron. Elevó una

queja al Presidente de la Cámara, y hoy estamos a 23 de junio y sigo sin ver los estudios económicos y financieros. Todo esto lo digo, porque pienso que este Proyecto de Ley que hoy aprobamos -y pienso que por unanimidad, porque reduce una tasa, y seguimos también sin tener Norte y guía-, lo que sí está demostrando una vez más, una vez más y lo recalco, es la falta de seriedad y de rigor con que se tratan los temas económicos desde el Gobierno de La Rioja.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Las Heras.

Señor Medrano Martín, tiene la palabra.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. No me extraña que la señora Las Heras vuelva a repetir el debate de hace dos años sobre las tasas de la Comunidad.

Este Proyecto de Ley que ahora se presenta, tiene un objetivo que reducir. Las tasas de inspección sanitaria de los servicios veterinarios de la Comunidad, a las empresas elaboradoras de productos cárnicos. Actualmente están en una peseta por kilo y se reduce a 0,5 pesetas por kilo de producción. ¿Por qué? Pues ¡mire! No ha sido improvisación, ni esa falta de seriedad. Yo creo que ustedes cualquier tema que pasa, sea el que sea, hablan de falta de seriedad de los temas económicos. Hoy venía por aquí la tasa de las industrias cárnicas, y aprovechan.

La realidad... Y, señora Las Heras, ¿diga usted cuál fue la postura de su Grupo en la Ley de Tasas! El criterio que ustedes mantuvieron fielmente, y por eso demandan los estudios económico-financieros, era que la tasa debía cubrir todos los costes del servicio en su totalidad. El criterio del Partido Socialista era distinto, era que nosotros tendíamos a cubrir los costes en su totalidad. Y ¿por qué se modifica la tasa? Pues ¡mire! No es porque los costes no se cubran, porque posiblemente ni llegarán a cubrirse, sino porque

también debemos tener en cuenta otros aspectos tan importantes como solamente los costes administrativos y de gestión. Debemos introducir en las tasas de esta Comunidad, la flexibilidad y la oportunidad económica. Y ¿por qué? Durante estos años han aprobado en otras Comunidades Autónomas leyes de tasas, que han establecido un abanico sobre este mismo servicio que va, desde una peseta por kilo, que establecen en Baleares y Canarias, al 0,50 que hay en Asturias, por otros sistemas de cálculos que hay en Castilla-La Mancha, en Castilla-León, y por Comunidades donde no tienen establecido el cobro de tasa alguna. Por lo tanto, no es el criterio de la falta de seriedad, ni la falta de estudios que usted habla, sino la oportunidad que tiene esta Comunidad y este Parlamento, de no perjudicar la competitividad de las empresas riojanas junto con otras Comunidades.

Creemos que no debemos establecer agravios comparativos, en función de lo que han aprobado otras Comunidades Autónomas, y creemos que no nos debemos perjudicar en esa competencia. Por eso nosotros no nos basamos en criterios estrictamente burocráticos de estudios, como ustedes hacen, sino en este caso es un criterio político de atender una demanda del sector, y evitar el perjuicio que podría ocasionar unas empresas.

Si usted critica esta Ley, atrevase y vote que no. Lo que pasa es que ustedes tienen [...] como siempre de criticar una cosa y luego votarla que sí. Vale cualquier cosa.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Medrano, le ruego que por cortesía parlamentaria retire esa expresión.

Señor Medrano, le ruego que por cortesía parlamentaria retire esa expresión. Segunda vez.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** [...].

**SR. PRESIDENTE:** Señor Medrano, no constará en acta esa expresión por deseo,

por obligación, de la Presidencia. Su Señoría queda advertido al orden, y en una próxima ocasión será usted requerido por tercera vez. No debe usted... Esa postura, señor Medrano, no dice nada en su favor.

Pasamos seguidamente a votar el Proyecto de Ley.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

Punto cuarto del Orden del Día. Debate sobre política medioambiental.

Se abre el debate, conforme a lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión de fecha 13 de junio para estos debates sectoriales. Interviene en primer lugar el representante del Consejo de Gobierno, por tiempo máximo de treinta minutos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Es verosímil, muy posible, que ustedes después de escuchar mi exposición sobre la situación medioambiental de La Rioja digan que no hemos hablado de esto o de aquello, o que sólo hemos tocado de pasada lo de más allá. Estoy seguro de que esto va a ser así, porque en un debate sectorial sobre la política medioambiental de la Consejería de Medio Ambiente, no pueden tocarse o debatirse asuntos que, siendo o teniendo incidencia en el medio ambiente, sectorialmente dependan de otras Consejerías; caso de Agricultura, de Industria, de Salud o de Obras Públicas.

El medio ambiente es, Señorías, una política de políticas, horizontal, que se enfrenta a la tradicional división vertical de las competencias existentes en la Administración. Si eso es ya de partida una rémora para poder debatir todo lo medioambiental, la división de competencias entre las distintas Administraciones acentúa las dificultades. Porque, señoras y señores Diputados, ¿quién legisla lo básico? La Administración central. ¿Quién tiene competencias en depuración de aguas, en recogida de residuos sólidos ur-

banos? Los Ayuntamientos. Y no me negarán ustedes, Señorías, que el saneamiento de las aguas o la recogida de basuras son aspectos muy importantes en una política medioambiental.

Esta dispersión o diversificación competencial si ustedes lo prefieren, no debe ser óbice para que, cada vez más, la mejora del medio ambiente sea un objetivo prioritario tanto de la Administración central, como de la Autonómica y la Local. Los pasos que se van dando en las tres son importantes, aunque a nosotros nos pueda parecer poco. No olvidemos que las políticas ambientales en España son políticas jóvenes, que los municipios han tenido que resolver en primer lugar graves carencias de asfaltado de calles, de redes de agua y saneamiento, de esparcimiento público, para encontrarse súbitamente con una legislación comunitaria que les obliga a realizar enormes esfuerzos en campos prácticamente yermos, y, además, en un corto espacio de tiempo. Lo mismo que decimos de la Administración Local podemos decir de las otras dos Administraciones.

Esta situación de dispersión competencial, de tardía llegada a la meta de salida, nos obliga a ser selectivos en los objetivos que perseguimos. Objetivos que deben tener siempre presentes dos conceptos que en principio pueden parecer opuestos, pero que son, a nuestro entender, los que deben enmarcar nuestras acciones: Desarrollo y sostenibilidad. Queremos poner nuestros esfuerzos en lograr una equilibrada balanza entre ambos, la cual nos permitirá lograr, o intentarlo al menos, alcanzar un desarrollo sostenible que mejore las condiciones de vida de los riojanos sin dañar nuestro medio ambiente. Creo que tenemos que dirigir nuestros esfuerzos hacia ese concepto y no tanto hacia una versión conservacionista de la política ambiental. Pero no es fácil. Lograr que todas las fuerzas productivas de La Rioja encaminen sus esfuerzos a un sistema de desarrollo sostenible, equivale a cambiar nuestras

pautas de producción, nuestros hábitos de consumo, nuestro comportamiento con el medio en que vivimos, e incluso las relaciones que mantenemos entre nosotros mismos.

No estamos hablando hoy aquí, Señorías, solamente del presente, sino del futuro también, de un futuro habitable para nuestros hijos. Este objetivo medioambiental es compatible con otros objetivos estrictamente económicos en el largo plazo, pero la sociedad nos reclama soluciones en el corto plazo; soluciones, sin embargo, claramente contradictorias con el mantenimiento de unas técnicas de producción y unas pautas de consumo despilfarradoras, que son, pese a todo, las que la misma sociedad acepta. Desde la lata de cualquier bebida, hasta los recipientes de plástico de cualquier producto de limpieza. Todo apunta a reponer el bien rápidamente consumido, más que al uso racional de los materiales que han sido empleados en la construcción de esos envases, que tan pronto arrojamos despreocupadamente a la basura.

No está, Señorías, tan alejado el medio ambiente de la economía. La eficiencia económica es imprescindible. Pues a más eficiencia, menor consumo de energía, de materias primas, más reutilización de los materiales ya usados; en definitiva, señoras y señores Diputados, mayor empleo. Quien quiera ver la mejora medioambiental como causa de una caída del empleo, se está engañando y nos está engañando. La mejora técnica de los proyectos, el desarrollo de técnicas de evaluación ambiental, la minimización de los residuos, la mejora de la eficiencia energética, no producen pérdidas de empleo; mejora la calidad de lo que se hace, la calidad del producto, y eso, Señorías, redundará en la conquista de mercados y, por tanto, en el empleo.

Bajando más a ras del suelo, hemos de entrar en las características específicas de nuestros problemas ambientales. Los nuestros no son los mismos que, por ejemplo, los de otras Comunidades Autónomas, como

Madrid o el País Vasco -por hablar de una tierra más próxima y más conocida-, ni siquiera en su propia amplitud. Tenemos problemas de gestión de residuos industriales, ¡claro que los tenemos! Pero no del mismo calibre que los de las Comunidades anteriormente citadas. Pero, Señorías, formamos parte de un país, España, y, naturalmente, nuestra política ambiental tiene que ser coherente, coherente digo, aunque naturalmente no igual ni uniforme.

En este contexto nuestras prioridades, en las que creo que todos estaremos de acuerdo, entiendo que son evidentes. Me gustaría conocer la opinión de sus Señorías, sobre todo los de la oposición, porque en un campo como el medioambiental que todos estemos de acuerdo en cuáles son los problemas, es importante, pese a que discrepemos en las soluciones. Si estamos de acuerdo en la estrategia, aunque nuestras tácticas sean distintas, habremos dado un gran paso adelante.

El primer objetivo son los residuos, tres clases de residuos: Urbanos, agropecuarios e industriales. Nuestra realidad, Señorías, es globalmente insatisfactoria. No puede ser en la actualidad de otra manera. Naturalmente la situación de las tres clases de residuos no es la misma.

Acabamos de finalizar el inventario de residuos industriales a fines del 93. Ha arrojado un total de 166.000 toneladas/año, de las que 22.000 son residuos tóxicos, de los que solamente controlamos un 17%. Un volumen creciente de residuos sólidos urbanos con un bajo nivel de reciclado, aunque el volumen de tratamiento en vertedero controlado es muy elevado, y unos residuos agropecuarios que alcanzan volúmenes y situaciones preocupantes en algunos de ellos, como los residuos del champiñón. Hay que incentivar de acuerdo con la Administración central y los Ayuntamientos, la aplicación de técnicas que ya han sido experimentadas en otras Comunidades Autónomas, como la cercana de Navarra, donde el residuo agropecuario y el ur-

bano se revalorizan a través de procedimientos económicamente rentables; que crean empleo, pero que exigen una colaboración que nace ya en la casa familiar o en la pequeña explotación agropecuaria. El número de empleos que se crean y la economía de usos que se genera al reciclar estos residuos, ofrecen oportunidades todavía vírgenes en La Rioja. Minimizar y reciclar, son las dos bóvedas que sustentan esta política.

El segundo objetivo o la segunda prioridad es el agua. Racionalizar y optimizar el uso de un recurso finito y vigilar su calidad. En La Rioja todavía más del 65% de la población no dispone de un sistema adecuado de depuración de aguas residuales, y, en algunas actividades agrícolas e industriales, nos plantea problemas que van más allá de lo medioambiental, para alcanzar de lleno la salubridad e higiene en el sentido preventivo del término, que toda región desarrollada debe tender a eliminar. La dirección adecuada, la política sensata, debe consistir en ahorrar agua, ser eficientes en su uso, depurarla, y, en la medida de lo posible, reutilizarla. En este sentido la Ley de Saneamiento que la semana que viene aprobará este Parlamento, debe jugar un papel fundamental. Esta política, naturalmente, tiene que contar, necesariamente, imprescindiblemente -podríamos decir-, con el apoyo de las Corporaciones Locales, ya que sin ellas difícilmente podremos desarrollar ninguna política de depuración, porque al fin y al cabo ellas son las depositarias de la competencia.

Nuestro tercer gran objetivo es la conservación de la naturaleza, que abarca diversos programas: Control de la erosión y defensa en contra de la desertización, defensa contra los incendios y la conservación de la vida silvestre. Los tres se encuentran profundamente interconectados. Si los incendios forestales disminuyen, la erosión será menor y más fácil de controlar, aumentando la mejora de las condiciones para la vida silvestre. Este objetivo tiene por lo tanto que estar siempre

presente en las políticas que desarrollen los programas citados, como la de reforestación, la de recuperación de la capa de vegetal; pero del mismo modo debe estar presente en otras políticas, como la agrícola, en la adecuación de cauces, o en la de ordenación del territorio y urbanismo, que ya se salen de las competencias directas de esta Consejería. Todas estas políticas inciden sobre la conservación, cuya prioridad quizá no parezca tan emblemática como otras que tenemos más próximas, más cercanas a nuestro día a día, como problemas ambientales. Sin embargo tenemos deficiencias en la conservación que, sin ser tan graves como las de otras regiones, deben ser corregidas, actuando no sólo de manera directa, sino también de forma indirecta, corrigiendo aquellas políticas que inciden negativamente sobre ellas mencionadas con anterioridad.

Un último objetivo es obligado destacar. Último no por su menor importancia, sino porque engloba y supera a los tres ya mencionados: La educación ambiental. Si algo va a conseguir que produzcamos menos residuos, que utilicemos mejor el agua, que seamos menos agresivos con la casa que nos da cobijo, ese algo es, Señorías, la educación ambiental. Los más insignes intelectuales de España siempre han tenido presente el valor de la educación en momentos de crisis. Ciertamente el problema medioambiental no es exclusivo de España ni de La Rioja, sobrepasa nuestras fronteras regionales y nacionales; pero sí es cierto, que nuestra conciencia del problema es menor que el de otros países cercanos. De ahí que necesitemos empujar con fuerza campañas de educación ambiental, que, seguro, nos van a ayudar a alcanzar nuestros objetivos medioambientales en un primer momento, y a superarlos algo más adelante.

Éste sería, señoras y señores Diputados, el guión de la estrategia medioambiental diseñado desde la Administración autonómica, donde no está todo lo que es política am-

biental, porque no podemos, ni queremos, sustituir a los responsables constitucionales de la misma.

Pensamos que son estos objetivos que hemos señalado, residuos, agua, conservación de la naturaleza y educación ambiental, donde podemos y debemos desarrollar una política ambiental suficientemente coordinada con lo que son nuestras capacidades de actuación.

¿Cuáles son las líneas de actuación que desarrollan estos objetivos? Creo que hay una que tiene una absoluta prioridad: La coordinación con los municipios. Sin una coordinación adecuada entre la Administración autonómica y la municipal es prácticamente imposible eliminar los focos de residuos incontrolados, depurar las aguas o luchar de manera efectiva contra la erosión, conservando la naturaleza. Creo, Señorías, que es necesario que una vez puesta de manifiesto esta prioridad presentemos las acciones que hemos planificado y estamos desarrollando en la gestión de los residuos, la depuración de las aguas, la conservación de la naturaleza y la educación ambiental.

En cuanto a los residuos sólidos urbanos, la Consejería de Medio Ambiente diseñó a finales de 1992 un Plan director de residuos sólidos urbanos, que preveía en el período 93-97 la puesta en marcha de cinco centros de tratamiento de residuos sólidos urbanos o vertederos controlados, que permitirían el tratamiento adecuado de nuestros residuos en dicho plazo de tiempo. En la actualidad se han puesto en marcha los vertederos controlados de Sajazarra y Nájera, que cubren las necesidades de la totalidad de La Rioja Alta, estando prevista la construcción de un tercero en el valle del Cidacos. Con ellos, más los de Logroño y Calahorra, quedaría constituida la red de vertederos controlados de La Rioja, quedando la totalidad de las basuras urbanas en condiciones de ser tratadas adecuadamente.

La recogida de basuras de forma mecani-

zada abarca en la actualidad al 92% de la población, muy por encima de la media nacional; y el tratamiento en vertedero controlado llega ya al 68%, también por encima de la media española. Es de destacar que en el último año se ha puesto en marcha la recogida mecanizada de residuos sólidos urbanos en los Cameros Viejos, los Cameros Nuevos y el Alto Najerilla. A lo largo del 94 se prevé la recogida mecanizada en el Alto Cidacos, y, en 1995, la comarca de Cervera, con lo que quedará cerrado el mapa de toda La Rioja.

La puesta en marcha del Plan de recogida de residuos sólidos urbanos en la Sierra va a ser completado con un Plan de sellado de vertederos, de eliminación de vertederos incontrolados, que supondrá la eliminación de focos de contaminación importantes en zonas sensibles como la Sierra, uno de cuyos más claros exponentes es el vertedero que se halla situado en los márgenes de la N-111 en Torrecilla. 88 puntos de vertido incontrolado se eliminarán de aquí al final de la Legislatura, entre ellos el de Santo Domingo, ya recuperado su espacio para solaz de sus propios habitantes. Estamos por lo tanto ampliando los objetivos que nos habíamos marcado en materia de residuos sólidos urbanos, e incluso en algunos aspectos, como los de clausura de vertederos incontrolados, los estamos superando.

Los residuos agropecuarios, Señorías, son los grandes olvidados cuando tratamos del control de los residuos, sin embargo son un problema preocupante que está ahí; contaminan nuestros suelos y nuestras aguas, pero sabíamos poco de ellos. Como en otros problemas ambientales, Señorías, nuestra primera acción debe consistir en mejorar nuestra información. Con tal fin se encargó la elaboración de un estudio que nos permitiese conocer la producción aproximada de residuos agropecuarios y su posible utilización. Pretendíamos con ello un doble objetivo: Conocer nuestra realidad e intentar convertir una

basura en un recurso material que, mediante un proceso de "compostaje", convirtiese la materia orgánica en abono; proceso que ayudará, si se pone en marcha, a mejorar nuestro suelo, evitar su erosión y combatir la desertización.

El estudio arroja los datos siguientes: Producimos 130.560 toneladas -datos del 92-, de residuos de champiñón. 177.000 toneladas, de purines de cerdo. 368.000 toneladas, de estiércoles de vacuno, ovino, caprino, gallinaza y conejos, y 5.250 toneladas de residuos de conserveras.

Para los residuos de champiñón, problema muy localizado en tres municipios de La Rioja Baja, la Consejería de Medio Ambiente, en colaboración con los tres municipios y con la aprobación de la Asociación de productores de champiñón, ha elaborado un proyecto para su conversión en enmienda orgánica y su utilización en viñedos y frutales de La Rioja Baja. Disponemos de financiación de la Administración central y esperamos conseguirlo de Fondos europeos, a través del programa LEADER, para comenzar con brevedad su ejecución.

En cuanto a los estiércoles, existe una tradición cultural de la utilización de los arriba descritos en La Rioja, sobre todo en La Rioja Baja. De hecho la producción en La Rioja Baja -alrededor de 60.500 toneladas- no abastece la demanda de la agricultura local. No hace demasiado tiempo era normal, que los agricultores de esta comarca suplieran este déficit en materias orgánicas con el excedente originado en las zonas ganaderas de la Sierra. Hoy por el contrario los costes del transporte y su manipulación lo hace inviable, originando su rechazo un grave deterioro medioambiental en la zona de la Sierra, como consecuencia de su acumulación indiscriminada. Es necesario por lo tanto que abordemos junto con los municipios un programa de construcciones de vertederos de residuos agropecuarios que, al igual que en Ortigosa de Cameros, centralicen en unos

pocos puntos los vertidos, así recuperaremos el ciclo que no hace mucho tiempo evitaba este grave problema en la Sierra riojana.

Hemos dicho anteriormente, que en La Rioja se producen anualmente 177.000 toneladas de purines de porcino con una presentación semilíquida. Se almacenan en balsas o pozos anexos a la granja, que han de ser vaciados periódicamente. Se suelen verter en terrenos improductivos, plantaciones de almendros, y, una pequeña proporción, en cultivos intensivos de regadío. Dado que los purines se ofrecen a los agricultores de forma gratuita, en la mayoría de los casos el desconocimiento y falta de control de las cantidades aportadas ha causado y causará, si no se controla, problemas a la agricultura. La Administración autonómica está estudiando, tras conocer las experiencias de Holanda, Francia y en España Cataluña, establecer un sistema de ayudas para que las granjas instalen plantas de secado de purines. Una vez secado el residuo sirve bien, para mejora de suelos marginales con escaso aporte de sodio y potasio.

Los restos de conservas constituyen por su volumen y composición un problema menor. Los desechos van destinados al consumo del ganado, a vertedero o, en pocos casos, a mejoras de fincas.

Señorías, si los residuos agropecuarios son los que suelen relegarse a un segundo plano al hablar de residuos, los industriales en La Rioja y cabe decir en España, eran los grandes desconocidos. Sabíamos de su existencia, pero desconocíamos su cantidad, su distribución por sectores; en definitiva, cuántos eran y cómo tratarlos. El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente nos aportaba datos. 11.000 toneladas de residuos especiales, nos decían en algunas ocasiones. 14.000 en otros, que tenían ciertamente una base empírica endeble. La resistencia por parte de organizaciones ecologistas a algunas soluciones que planteaba el Plan nacional de residuos industriales de

1989, como la construcción de incineradoras, hizo que no se avanzase en la resolución de un problema grave que afecta a todos, aunque, naturalmente, no a todos por igual.

La situación de "impasse" a nivel nacional llevó a la Consejería de Medio Ambiente a contratar la realización de un inventario de residuos industriales, que nos aportase el conocimiento suficiente sobre nuestra realidad y nos plantease posibles soluciones. El inventario de residuos industriales finalizado en el otoño del 93, ha despejado dudas y planteado soluciones con un altísimo nivel de fiabilidad.

La producción total de residuos industriales en La Rioja alcanza la cifra de 168.000 toneladas/año, de las que algo más de 140.000 corresponden a residuos industriales inertes, asimilables en su tratamiento a los urbanos; 21.000 toneladas/año a residuos especiales, de los que algo más de 16.000 son residuos industriales tóxicos y peligrosos, y 5.000 toneladas a aceites usados.

El mismo inventario diseña un Plan de gestión que define el lugar último al que han de llegar los residuos industriales, según sus características y composición: Algo más de 150.000 toneladas, al vertedero de inertes. Más o menos 5.500 toneladas, a un depósito de seguridad. Y algo menos de 5.000 toneladas/año a una Estación de transferencia, distribuidas: Unas 4.400 para tratamiento físico-químico. Unas 328 para regeneración, y 276 a incineración. Y, por último, 4.200 toneladas/año se destinarían a valorización energética.

Con todo lo anterior se propone un Plan de gestión que, teniendo en cuenta criterios ambientales y criterios económicos, es el que sigue.

En primer lugar, construcción de un vertedero de residuos industriales inertes, ubicado en un lugar adecuado desde el punto de vista económico y medioambiental.

Segundo, recogida selectiva para su valorización de los residuos inertes siguientes:

Vidrio, papel y cartón, piezas y elementos metálicos.

En tercer lugar, construcción de un depósito de seguridad para residuos especiales, fundamentalmente los R.T.P., los residuos tóxicos y peligrosos.

En cuarto lugar, la construcción de una Estación de transferencias para recoger diversos tipos de residuos que, por las pequeñas cantidades generadas, no justifiquen su envío directo a una planta de tratamiento.

Y por último, plantea la instalación de una pequeña planta para el tratamiento físico-químico de dos tipos de residuos: Talladrinas y sales de temple de tratamientos térmicos cianurados.

Finalmente, la construcción de un centro de recogida y desclasificación de aceites usados.

Éstas son las soluciones propuestas a fines de 1993 como les decía a ustedes y, a decir verdad, pese a que hemos comenzado tarde, vamos avanzando. Se ha construido por parte de la iniciativa privada un depósito de inertes en El Sequero, y se ha construido también una planta de recogida y desclasificación de aceites en Alfaro. Dado nuestro pequeño volumen de residuos destinados a tratamiento físico-químico, no parece factible la construcción de una planta de tratamiento, y la solución a dichos residuos debe venir de forma conjunta con Comunidades Autónomas vecinas. En definitiva, se han puesto las bases para llevar a cabo una adecuada gestión de los residuos en La Rioja; bases que tienen que ser asumidas y defendidas por los municipios, puesto que sin ellos será difícil realizar nada en esta materia.

El segundo gran objetivo -como ya decía- es la depuración de las aguas residuales. En La Rioja hemos dicho que es escasa, alrededor de un 35%. Ha estado mal planificada, y el mantenimiento y explotación de los sistemas de depuración existentes no es el más correcto. No es un problema, Señorías, exclusivo de nuestra Comu-

nidad Autónoma, y, aunque ello no nos sirva de consuelo, es conveniente saberlo. ¿Cuáles son las causas que nos han llevado a esta situación? Probablemente muchas, pero entre ellas destacaría dos: La dispersión competencial y la falta de planificación.

Voluntad, voluntad, ha existido, aunque sus logros hayan sido más bien magros. En la década de los 70 ya la Diputación Provincial construyó un buen número de depuradoras, que servían a más de 25.000 habitantes en 92 municipios, casi el 10% de la población; pero, en su práctica totalidad, no llegaron siquiera a entrar en servicio. Más o menos la Comunidad Autónoma siguió los pasos, estos mismos pasos, hasta 1991. Se construyeron depuradoras que sirven a más del 25% de la población, pero la explotación y el mantenimiento de las mismas siguió sin ser el adecuado.

Las expectativas que creó la nueva Ley de Aguas y sus Reglamentos no se cumplieron. Sólo la promulgación de la directiva comunitaria de mayo de 1991, que establece unos plazos para la depuración de las aguas muy estrictos, ha movido a las Administraciones implicadas a ponerse de acuerdo y a abordar con realismo la depuración de las aguas.

La Ley de Saneamiento de La Rioja pretende dar respuesta a las dos causas principales que apuntábamos más arriba como responsables de la situación. Establece con claridad que la competencia es municipal, cuáles son las líneas de actuación de la Administración regional, siempre subordinada a la municipal, y planifica las actuaciones en el espacio y en el tiempo por medio de un Plan de saneamiento que se comenzará a elaborar en este mismo año.

Ciertamente -como hemos señalado con anterioridad- la población servida en La Rioja es del 35%, alrededor del 35%, por debajo de la media española. Esta situación es, señoras y señores Diputados, no obstante, engañosa. Logroño desenfoca el problema. En la capital se halla alrededor del 50% de

la población, y si hablamos de población equivalente supera este 50%. En el instante en que se ponga en marcha su depuradora, pasaremos de los puestos de cola en nuestro país a los de cabeza. Ya se han dado para ello pasos importantes. A finales de 1992 el Gobierno regional acabó el estudio de caracterización de vertidos, y un año más tarde estaba finalizado el pliego de prescripciones técnicas del proyecto. Su inclusión en la Ley del Plan hidrológico nacional va a suponer la financiación con Fondos europeos, por lo que en 1995 la construcción de la depuradora de Logroño podría comenzar. La construcción de esta depuradora supondrá un paso enorme, un paso enorme que no eliminará pese a todo el problema de la explotación y el mantenimiento del resto de los municipios. De ahí que sea necesario planificar para unir la construcción de los diferentes sistemas de depuración y su adecuada gestión posterior para lograr cumplir lo estipulado por la directiva comunitaria en los plazos indicados. En ello estamos, Señorías, y con el esfuerzo de todos, municipios y Gobierno regional, lo lograremos.

El tercer objetivo, comentaba algo más arriba, es la conservación de la naturaleza. Este objetivo comprende una serie de actuaciones contra incendios, la reforestación y la recuperación de la capa vegetal del suelo.

Dos factores destacan en estos momentos en la política forestal de La Rioja. De una parte, la puesta en marcha de la nueva estructura político-administrativa del Estado de las Autonomías definido en la Constitución de 1978, ha supuesto el traspaso de la mayor parte de las competencias en materia de gestión forestal a las Comunidades Autónomas. Este hecho, que aproxima las decisiones políticas y administrativas a los ciudadanos, ha hecho imprescindible, y remarco imprescindible, establecer sistemas de coordinación con otras Administraciones.

El segundo factor se encuentra directamente ligado a la creciente sensibilidad de la

sociedad riojana sobre los problemas medioambientales, muy especialmente los referidos a la conservación de la cubierta vegetal, por su trascendental importancia como sistema natural diverso y como hábitat para el mantenimiento de la vida silvestre, así como su relevante papel en la conservación del suelo.

Sin duda alguna la Consejería de Medio Ambiente ha entendido este mensaje que surge de la misma sociedad a la que sirve, y por ello ha sometido a revisión su práctica forestal, abandonando ciertas actitudes de predominio productivista y volviendo a una concepción globalizadora de la gestión forestal, que aúna las concepciones más clásicas del papel del bosque con los modernos conocimientos del funcionamiento de los sistemas naturales, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento, la conservación, la gestión y restauración, sostenidas y estables de las masas arbóreas.

El acelerado proceso de transformación de la sociedad riojana, de rural a urbana, de sociedad agraria a sociedad industrial y de servicios, ha provocado cambios en el uso del territorio que obligan ya, y lo harán más en el futuro, a revalorizar el papel que la conservación de la naturaleza tiene en la búsqueda de alternativas para la nueva sociedad. Varios son los programas que, sustentados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y en los fondos nacionales y europeos, se han implantado.

En primer lugar, control de la erosión y defensa contra la desertización; que incluye dentro de sí distintas líneas de actuación, como la instauración de cubierta forestal protectora, la corrección y sistematización de cauces, la mejora y regeneración de la cubierta vegetal.

En segundo lugar, la defensa de los bosques contra incendios que incluye medidas de prevención, como limpieza de montes, pastizales, tratamientos. Infraestructuras de detección, como torres de vigilancia, estacio-

nes meteorológicas, los medios habituales de extinción y las comunicaciones.

En tercer lugar, la conservación de la vida silvestre con medidas dirigidas a la inventariación de los hábitat importantes para la conservación de la vida silvestre, la planificación y ejecución de las actuaciones precisas para esta conservación, y la ordenación de los espacios naturales protegidos.

Creo, señoras y señores Diputados, que es preceptivo que desarrollemos bien, que no sucintamente, estas medidas.

La ampliación de la cubierta vegetal protectora coadyuva a mejorar el ciclo del oxígeno y a fijar el carbono atmosférico, al control de las avenidas e inundaciones por el aumento de la capacidad de infiltración de los suelos, frenado del impacto de los aguaceros, minoración de la escorrentía superficial y disminución de la velocidad de circulación de las aguas en los cauces. Simultáneamente se logra la recarga de los acuíferos y la disminución de la erosión superficial y el enturbiamiento de las aguas, y se elimina la pérdida de los horizontes fértiles de los suelos y la de sus nutrientes, incrementándose la potencialidad forestal y los efectos positivos, paisajísticos y climáticos.

Todas estas consideraciones impulsaron a la Consejería de Medio Ambiente a variar su política de repoblación forestal, incentivando las repoblaciones forestales protectoras y disminuyendo las eminentemente productoras. Así hemos pasado de las 364 hectáreas de repoblaciones forestales protectoras de 1990, a las 1.200 de 1994, en tanto que las productoras han pasado de 158 hectáreas a 113. La llegada de dinero de los Fondos estructurales europeos ha permitido esa multiplicación por 3,5, ya que, de las 1.200 hectáreas de la campaña 1993-1994, cerca de 900 son inversiones procedentes de Europa.

La realización de obras hidrotécnicas para control de la erosión nos permite estabilizar los arrastres de acarreos sólidos que se incorporan a los cauces fluviales, y, subsi-

guientemente, a la red de embalses, así como mejorar la regulación del régimen de aportaciones hídricas a los mismos. Hasta fechas recientes eran actuaciones en montes de utilidad pública que consistían en la construcción de márgenes con árboles, pequeñas partidas que se han ejecutado en diversos municipios: Ezcaray, Villoslada, Ajamil, Cornago. La aportación de Fondos de cohesión va a cambiar esta política tan necesaria de corrección y sistematización de cauces, permitiéndonos abordar obras de enorme importancia para la conservación de la naturaleza de La Rioja, cuyo gran presupuesto de contratación impedía o hacía difícil el comienzo. El proyecto de recuperación de la barranca de Pazuengos con un coste superior a los 200 millones de pesetas y financiado con Fondos de cohesión, es un buen ejemplo de ello.

La tercera medida en el control de la erosión es la mejora y regeneración de la cubierta vegetal. Son actuaciones que tienen lugar en masas arboladas ya existentes y principalmente autóctonas, que por causas climáticas, biológicas, o por causas de incendios forestales no se desarrollan convenientemente. De acuerdo con los propietarios de los montes se han tomado medidas para limitar sus aprovechamientos y ayudar a su regeneración natural mediante los tratamientos herbícolas adecuados. Así son de destacar las actuaciones realizadas en montes de gran valor ecológico que se hallaban muy degradados, como el hayedo de Poyales, Monte Real o la redonda Valvanera, donde los resultados de mejora y de regeneración han sido muy satisfactorios.

El segundo programa es la defensa de los montes contra los incendios, que incluye medidas de prevención y de lucha; medidas de prevención y de lucha propiamente dicha contra los incendios. Entre las numerosas medidas de prevención que se han tomado destacan dos. La primera, el esfuerzo realizado en eliminar el combustible forestal inne-

cesario, cuya presencia supone un alto riesgo para la propagación de los incendios. La segunda es, la creación de pastizales. Más de 100 millones de pesetas anuales se invierten en estas actuaciones. Inversión que ha reportado numerosos puestos de trabajo y la disposición para los ganaderos de terrenos para poder alimentar y controlar mejor su ganado, disminuyendo en estos últimos años las quemadas indiscriminadas para obtener zonas de pasto, y, por consiguiente, prevenir los incendios forestales.

Al lado de estas dos importantes medidas hay que destacar la dotación con nuevos instrumentos para detectar automática y rápidamente las condiciones meteorológicas que pueden incidir en un incendio: Temperatura, velocidad del viento, humedad. La instalación de tres estaciones meteorológicas en zonas de alto riesgo de incendios forestales: La Fonfría, en la cuenca del Oja. La Pineda, en el Iregua. Y Sierra la Hez, en el interfluvio Leza-Cidacos, junto a la ya existente en La Fombera, va a proporcionarnos una cobertura más que aceptable para poder establecer con datos objetivos los distintos estados de alerta.

Las segundas medidas en la lucha contra los incendios forestales, son las de detección y comunicación del peligro de incendio de forma inmediata. Estas medidas son coordinadas desde el Centro de comunicaciones de La Fombera y consta -como sus Señorías conocen- de trece torres de vigilancia, un helicóptero para el transporte rápido de personal, dos aviones y tres autobombas pesadas, además del material de los diversos parques contra incendios en La Rioja. La combinación de las medidas preventivas y las directas, junto a la excelente coordinación de los distintos servicios, han logrado que nuestra superficie quemada disminuya y que nuestro índice de eficacia en la lucha contra el fuego sea muy superior al de la media española.

En los últimos años hemos aumentado nuestra superficie forestal en un 2%, hasta

alcanzar el 20% de la superficie total de La Rioja, más de 102.000 hectáreas de especies de monte alto. Pienso, Señorías, que ello demuestra que nuestra política de conservación de la naturaleza va por el camino adecuado.

El tercer programa va dirigido a conservar la vida silvestre, y se distribuye en tres líneas de actuación, tal y como hemos señalado anteriormente. Inventarios de los hábitat importantes para la conservación de la vida silvestre, planificación y ejecución de las actuaciones precisas y ordenación de espacios naturales protegidos.

Se han realizado inventarios de manadas de lobo en La Demanda, de aves rapaces, de ciervo y corzo en la reserva nacional, de la situación de los salmónidos en el Najerilla e Iregua con resultados esperanzadores, y últimamente hemos participado en unas jornadas sobre el cangrejo autóctono en Pamplona con técnicos del País Vasco, Navarra y países escandinavos.

La planificación y ejecución de las actuaciones precisas está en estos momentos muy condicionada por la aprobación de la directiva de hábitat y la creación de la Red Natura 2000, en la que se integrarán las seis zonas de especial protección de aves que existen actualmente en La Rioja. No obstante se desarrollan cada año acciones encaminadas a la planificación, como los Planes técnicos de caza dirigidos a regular los aprovechamientos cinegéticos, el Plan de caza de la reserva nacional que, además de la gestión de la caza mayor en dicha reserva, ha supuesto ayudas para los pueblos de la reserva nacional que alcanzan los 250 millones de pesetas en los últimos diez años.

Otra importante labor de planificación que no debe olvidarse, es la que regula la caza y la pesca a través de sendas Órdenes. No olvidemos que se han doblado los pescadores en diez años hasta alcanzar los 13.500 en 1994, y que los cazadores han pasado de 12.000 en 1986 a 15.500 en 1994. Así comprenderemos la importancia de ambas Órde-

nes. Es cierto, Señorías, que cada año repoblamos nuestros ríos y nuestros cotos, pero sin una política de conservación de la vida silvestre adecuada, hace tiempo que habríamos echado la llave.

La Rioja es, Señorías, de las pocas Comunidades Autónomas que carece de espacios naturales protegidos. No significa eso que la conservación de la naturaleza, como he venido reflejando anteriormente, sea menos eficaz, pues ahí está nuestra propia realidad para confirmarlo. El Gobierno, este Gobierno, aprobó el Plan de ordenación de los recursos naturales del Camero Viejo que abarca más de 22.000 hectáreas, y próximamente traerá a esta Cámara para su aprobación la Ley de creación del parque natural de Cebollera que, con el concurso de todos espero, será el primer espacio protegido de La Rioja. Está también elaborado el Proyecto del P.O.R.N. de La Demanda que abarca 57.000 hectáreas y cuya exposición pública comenzará en breve.

He dicho, señoras y señores Diputados, y lo quiero recalcar, que en este campo hemos sido cautos. Hemos alargado los períodos de exposición pública. Hemos dialogado largamente con los afectados. Sabemos las dificultades de gestión que un espacio protegido acarrea. Pero sopesado todo ello creemos sinceramente, Señorías, que la conservación y el auge económico no están enfrentados. Que éste va a ser un excelente instrumento para que una zona en declive como la de Cebollera, comience un desarrollo sostenible que sirva de referencia a La Rioja entera.

Decía, señoras y señores Diputados, Señorías, al comienzo de mi exposición, que el cuarto objetivo, la educación ambiental, engloba a los otros tres y los supera. Es difícil y complicado planificar y llevar a cabo una buena educación ambiental desde una política sectorial como la que, como ustedes saben, por obvias razones competenciales lleva a cabo la Consejería de Medio Ambiente. La educación ambiental correcta, plena, debe

provenir de todos los ámbitos de la Administración en primer lugar, y de la sociedad en su conjunto en segundo lugar. Nuestra forma de vida, nuestros hábitos de consumo, no los vamos a cambiar desde la Administración por Decreto.

La constatación de la gran complejidad que encierra la educación ambiental no nos desanima, al contrario nos lanza, conocedores de la dificultad de un gran cambio, a actuaciones sectoriales que ayuden a andar el largo camino que queda por recorrer. Así hemos trabajado en sectores ligados a la educación, la industria y la sociedad en general, por medio de la edición de libros de Naciones Unidas para la educación ambiental, campañas sobre la depuración de aguas en centros de enseñanza, apoyadas con folletos basados en el "cómic". Hemos editado un libro sobre minimización de residuos en la industria, en colaboración con el Instituto Cerdá, que ha sido bien acogido por el sector industrial riojano. Se han realizado campañas sobre residuos sólidos urbanos para toda La Rioja, y específicamente para la zona de la Sierra, al comenzar la campaña de recogida mecanizada. Se ha realizado durante el último trimestre de 1993 el primer curso de evaluación de impacto ambiental en La Rioja. También tuvieron lugar las primeras jornadas de educación ambiental en el mismo período de tiempo. Por último, hemos presentado una nueva campaña destinada a dar a conocer la recogida selectiva de vidrio y cartón, al mismo tiempo que se inicia ese nuevo servicio en colaboración con los Ayuntamientos de La Rioja y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

Son, Señorías, pequeñas actuaciones destinadas a sectores de actividad que producen daños evitables a nuestro medio ambiente, y otras, también más pequeñas, pero de más largo calado, que van dirigidas a los que en el futuro dirigirán nuestra sociedad.

Éstos son, señoras y señores Diputados,

los aspectos que de una manera inevitablemente esquemática, pero espero que ordenada, muestran la política que lleva a cabo la Consejería de Medio Ambiente, motivo de esta comparecencia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Se suspende la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Continuamos el debate con la intervención de un representante de cada Grupo Parlamentario, por tiempo máximo de quince minutos.

Señor González de Legarra, tiene la palabra. Perdón, señor González de Legarra. En primer lugar tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos. Señora Aránzazu Vallejo, tiene la palabra.

Silencio, por favor.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Antes de comenzar el debate quisiera en primer lugar expresar la opinión que mi Grupo Parlamentario tiene sobre cómo se van produciendo los debates sectoriales. Creo que es importante dejar claro desde un principio, que el fin que a nuestro juicio tienen estos debates, es que los Grupos Parlamentarios tengan la posibilidad de expresar cuál es su opinión sobre la política que está llevando a cabo el Gobierno. Y en ningún momento creo que es la pretensión del debate, confundir los papeles. Y que en lugar de ser el Parlamento el que interpele al Gobierno, sean los Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno los que interpeleen a la oposición. Si hoy desde

esta tribuna les expusiese a ustedes planteamientos que llevaríamos a cabo en el tema de medio ambiente si estuviésemos en su lugar, me dirían que no necesitan ustedes que les demos lecciones de gobierno. Y sin embargo, si no lo hago, seguirán con la desgastada estrategia que vienen llevando a cabo todos sus portavoces, confundiendo los papeles. Así pues que quede claro, que no tengo intención alguna de entrar en esta dinámica.

Antes de entrar en materia me gustaría manifestar, señor De Marcos, el agrado que me ha producido el tono de su intervención, y el reconocimiento de las carencias existentes en la Consejería de Medio Ambiente. Yo creo que es algo, que no estamos acostumbrados a que suceda. Estamos acostumbrados a que usted venga a esta Cámara o a las Comisiones un poco a la defensiva, y yo creo que ha sido una mejora importante.

La opinión de nuestro Grupo sobre el tema medioambiental se forma a partir del análisis del cumplimiento de aquello que usted ha propuesto y planteado en el presupuesto y expuesto en sus comparecencias y lo que ha sido expresado hoy aquí, junto con el análisis de los recursos que para ello se han invertido. Es decir, vamos a ver las acciones planteadas, el coste económico que han tenido las mismas, y los logros obtenidos.

A la pregunta que nos formula sobre si los objetivos que nos ha expuesto nos parecen adecuados o no, es obvio que la respuesta es que sí. ¿Y por qué es obvio? Pues es obvio que las necesidades de los ciudadanos son unas, y yo indudablemente puedo dudar de algunas cosas, pero no dudo de las capacidades para analizar cuáles son esas necesidades. Otro tema es qué soluciones y qué respuestas se dan a esos objetivos, que en ello probablemente no estamos de acuerdo. Además del coste económico y de los logros que supone queremos valorar aquí -porque es algo de lo que siempre se acusa a mi Gru-

po, de hacer exclusivamente valoraciones económicas-, qué hay que tener en cuenta especialmente en la Consejería de Medio Ambiente, y la rentabilidad social de la inmensa mayoría de las actuaciones. Por lo tanto es difícil traducir a veces a resultados numéricos, las partidas que se ocupan.

Voy a empezar por el tema de la depuración, como uno de los principales problemas que causa grandes contaminaciones. Creemos que la depuración que tenemos en nuestra Comunidad, la depuración de aguas, es insuficiente, y que llevamos tres o cuatro años haciendo actuaciones un poco a salto de mata sin planificar. Es algo, que ya se lo hemos venido diciendo en las Comisiones. Nos parece pues que sí es necesario elaborar un Plan director de saneamiento, pero probablemente hubiese sido mucho mejor elaborarlo hace tres o cuatro años, y a partir de ahí decidir si hacer unas actuaciones, que hacerlo después. Como ahora ese tema ya no tiene remedio, yo creo que lo mejor es concretar cuál es la situación de nuestra Comunidad. Y ¿cómo se concreta? Bueno pues concretando en actuaciones muy puntuales.

Ha tocado usted el tema de la ciudad de Logroño. Yo pensaba evidentemente hacer lo mismo, puesto que estoy de acuerdo en que aglutina el 50% aproximadamente de la población, y, por lo tanto, resuelto este problema, se ha resuelto una parte muy importante. Pero lo cierto es que el tema del Ayuntamiento de Logroño lleva años sin solucionarse. Y llevamos años escuchando, que se ha firmado éste o el otro convenio. Primero se firmó un convenio Ayuntamiento-Confederación Hidrográfica, después otro convenio Ayuntamiento-Comunidad-Confederación, y ahora resulta que por fin va a ser el Ministerio el que va a hacer la depuradora, y en la que va a hacer la red complementaria la Comunidad Autónoma. Lo cierto es, que esto ¡ya nos hemos cansado de oírlo! Sí que es verdad, que mejoran ustedes los convenios. Es mejor el segundo que el primero,

y el tercero que el segundo; pero si no se ejecuta, de poco nos vale eso. La realidad es, que en los temas medioambientales no pueden esperar a veces las cosas. ¡No se puede permitir! Hay veces que una determinada actuación, pues igual en Cultura, a pesar de que comentamos que los edificios están muy mal, pues puede esperar y puede no tener tanta importancia. Yo creo que en medio ambiente, eso no se puede permitir.

Dicho esto yo creo que el tema del Ayuntamiento de Logroño de forma más puntual y más precisa le agradeceríamos, que en su próxima intervención nos lo aclare y nos diga exactamente en qué se van a traducir esos planes del Ministerio. O sea, ¿cuándo se va a hacer realidad ese proyecto? Por lo menos, ¿cuándo se va a empezar la construcción? Evidentemente no le vamos a pedir que nos diga, cuándo se va a acabar la obra.

En lo referente a depuración de aguas residuales en otras zonas yo creo, que hay numerosos problemas. Quiero decir, hay depuradoras que tienen grandes deficiencias. No de mantenimiento y de explotación como citaba usted -que igual en algunos casos también las tienen de ese tipo-, en general son deficiencias de dimensionado inicial y de elección del tipo de construcción. Quiero decir como ejemplo de ello yo creo, que ha habido además recientemente varias publicaciones que hacen referencia a las depuradoras del tipo de la de Arnedo y de la de Autol, junto con algunas más que la misma empresa que hizo el estudio de ésta ha construido en el ámbito nacional, y, bueno, se han detectado una serie de problemas provenientes de ahí. Quiero decir. Yo creo que no es de recibo decir entonces, que la responsabilidad es exclusivamente de los Ayuntamientos. ¡Bueno! Al tema hay que darle una solución, aunque sea competencia de los Ayuntamientos, porque al final para eso está la Consejería de Medio Ambiente.

Quiero decir. No es de recibo, que en Arnedo el agua que sale de la depuradora se

canalice por las acequias de riego. Señor De Marcos, que va dejando ahí y va depositando una serie de residuos que luego van a parar a las lechugas de las huertas que compramos en el mercado. Y evidentemente yo, sin ser alarmista, quiero decir, creo, que eso tiene graves problemas sanitarios; dejando aparte que ni siquiera esa depuradora en su día se dimensionó -por ejemplo- para la totalidad del caudal, sino para la mitad o para una parte. Si contamos además que después de lo que se invirtió en construirla se tuvieron que gastar, por procedimiento de urgencia, 31,7 millones de pesetas para reparaciones de emergencia que así se llamaban... ¡Bueno! Pues me parece que son cosas, a las que hay que darles una solución. Peor están todavía pues las depuradoras evidentemente, que al cabo de tres años de su construcción ni siquiera se han recibido. Hay Ayuntamientos a los que aún no se les ha entregado estas obras. O podríamos hablar del tema del filtro verde de Calahorra que tampoco funciona, o no funciona a buen rendimiento. O igual ya por hacer unas risas, de la depuradora sumergida de Haro. Yo creo que... ¡Bueno! Sin ser alarmista, éstos son temas que están ahí, que están sucediendo. Que yo no vengo a esta tribuna porque soy un miembro de la oposición a inventármelos y a decírselos a usted, sino que son una realidad en nuestra Comunidad que hay que solucionar.

En cuanto al tema de los residuos sólidos vamos a empezar por lo positivo. Yo creo que se ha cumplido el programa número dos, que era lo que hacía referencia a la recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos en la Sierra. En concreto ese tema era bastante importante, y se ha solucionado. Quedan sin embargo numerosos vertederos incontrolados sin sellar, que a pesar de que está previsto que se hagan en una serie de años más amplios según en el propio Plan de residuos, sí que es cierto que desde la oposición y yo creo que desde el Gobierno, ha ha-

bido por lo menos siempre una voluntad teórica de solucionar ese tema con la máxima rapidez posible. Ya en el año 92 hubo una propuesta de resolución del Grupo Socialista, que hacía referencia a este tema. O sea, en el 92 se pedía que se hiciese urgentemente, lo que estamos de alguna manera volviendo a comentar en el 94.

Tampoco se ha llevado a cabo nada en el tema de la adecuación del vertedero de Calahorra, o al menos esta Diputada y su Grupo no tienen conocimiento de ello. Se planteaban 55 millones en el presupuesto para este asunto, y, bueno, evidentemente del año 94 sólo llevamos seis meses. Pero en el presupuesto del 93 la cantidad que se destinaba al vertedero controlado de Nájera como no fue necesaria porque era de iniciativa privada, usted mismo nos dijo en la comparecencia que pensaba trasladarlo para este uso. Se ha pasado entonces año y medio, sin que se haya resuelto nada en este tema.

En cuanto a los residuos industriales... ¡Bueno! En los residuos industriales parece ser que ya, por lo que ha dicho, tenemos acabado el inventario. No sé si está acabada la base de datos a la que hacíamos referencia. Y lo cierto es que, bueno, aquí realmente lo que estamos ya es un poco confusos, porque yo desde que estoy en este Parlamento le oigo a usted cada vez decir una cosa. Cuando llegué oí hablar de una Estación de transferencia, después de un vertedero de residuos industriales, y, por último, de esperar al Plan nacional de residuos industriales y de llegar a un acuerdo con otras Comunidades. De su exposición veo, que ha tomado una serie de determinaciones ya puntuales. Algunas que se han ejecutado como es el tema de los aceites usados, que ha sido de iniciativa particular -corríjame, pero no creo que sea de iniciativa pública-; y lo que este Grupo va a proponer en las propuestas de resolución es, que nuestra Comunidad establezca un convenio como han establecido otras Comunidades.

Quiero decir. Yo creo que seguro que el señor Consejero conoce, que tanto Navarra como el País Vasco han hecho un convenio para el tema de los residuos industriales. ¿Y por qué han hecho este convenio? Bueno, pues para aprovechar la experiencia que, igual Comunidades que ya son más desarrolladas porque tienen un problema mayor que el nuestro -que también hay que decirlo, que el nuestro es escaso comparado con el del País Vasco-, tienen más tecnología, tienen técnicos más formados, y, bueno, pues para aprovechar esta experiencia, se ha hecho ese convenio. Bueno, pues ésa es la intención que tiene este Grupo. Proponerle a usted que en la medida de lo posible firme un convenio con Comunidades que ya van avanzadas en este tipo, y, bueno, trate de aprovechar las instalaciones para que no tengamos nosotros que hacer un vertedero para inertes, una Estación de transferencia, un centro de residuos especiales. Aprovechemos las capacidades que tienen los demás que están ahí en zonas limítrofes, como además ellos tienen una problemática mayor que la nuestra se ven obligados tanto por convenio o sin él a resolverla, y de alguna manera yo creo que nosotros podríamos vernos beneficiados.

En cuanto al tema de los residuos agropecuarios y en concreto al tema del residuo del champiñón tengo que decirle, que éste es un problema que nos viene preocupando ya desde hace mucho tiempo. Lo hemos comentado también en las comparecencias. Hasta ahora no había habido nunca una cuantificación sobre el tema de los residuos. Tengo que decir que ésa es una novedad. Por fin parece que están cuantificados. Creemos que son muy importantes, pues porque la mayoría de ellos van indiscriminadamente tanto al suelo agrícola produciendo no sólo contaminación del suelo, sino una posible contaminación de las aguas subterráneas, y a veces se han producido incluso hasta envenenamientos de los ríos. Son situaciones que

evidentemente ocurren muy puntualmente, pero que son muy graves y difíciles de resolver.

En cuanto al residuo del champiñón hace más de seis meses también le oíamos decir a usted, que ya estaba hecho un acuerdo con la Dirección de Política Ambiental sobre una planta de reciclaje del "compost" del champiñón. "Esta misma semana -decía usted-, o la semana que viene se firmará el acuerdo. El estudio técnico ya está elaborado, y se va a financiar con fondos de la Comunidad Europea." ¡Pues bien! Si eso estaba hecho hace una semana en el mes de enero, ¿qué es lo que ha sido de ello? Porque ¿ya no hemos vuelto a saber nada de ese asunto? Es más. No es que no lo sepa nuestro Grupo, es que tampoco lo saben los Ayuntamientos implicados, y ni siquiera se ha contestado al ofrecimiento de alguno de estos Ayuntamientos de suelo, para la posible instalación de la planta de "compostaje". Sí este tema ya va adelante, pues bueno, reconocer que es un adelanto importante para nuestra Comunidad, y especialmente para la zona de Pradejón, Ausejo y Autol, que es donde se producen estos residuos, que, evidentemente, no sólo contaminan y degradan el suelo, sino que además producen importantes impactos paisajísticos. Es sumamente desagradable por la N-232, donde pasa cantidad de gente, ver los residuos del "compost" del champiñón apilados y las bolsas de plástico esparcidas por aquellas fincas en que los agricultores los utilizan como abonó.

En cuanto al tema de los residuos hospitalarios... Bueno, a ese tema usted no le ha tocado. Quizá porque ha especificado claramente que era una competencia que no era suya, o que no era del todo suya. Bueno, hay que decir que efectivamente se hizo un Decreto en noviembre del año pasado. Un Decreto que pretendía regular, pero que por las noticias que tiene esta Diputada, no lo ha conseguido. Porque, ¿cómo -me lo va a decir usted en su siguiente intervención- ha lleva-

do a cabo el control de que se cumple ese Decreto? Es decir. Yo tengo noticias de que todo sigue igual que antes de establecerse el Decreto, por lo tanto de ahí viene mi preocupación. Muy bien, ahí está el marco legal que permite regular una situación. Si no establecemos los controles necesarios para que eso se lleve a cabo, el marco legal realmente nos sirve de poco.

En el tema de los parques de incendio -que yo la verdad, quizá porque su intervención ha sido muy amplia- me ha parecido, que ha hecho referencia exclusivamente a los incendios forestales y que no ha tocado este tema detalladamente. He de decirle, que este año estamos pagando el 90% en lugar del 75% como el año pasado. Consideramos que es necesario que haya una gestión ordenada y global del tema de los parques de incendios, y que se establezca un consorcio; tema que vamos a plantear en una propuesta de resolución, a ver si como usted me asiente cuando estoy en la tribuna, señor De Marcos, su Grupo lo aprueba cuando lo presentemos posteriormente.

En cuanto a la conservación de espacios naturales... ¡Bueno! Hace ya unos años que se plantearon yo creo que diez espacios naturales, para ir haciendo sus progresivos documentos. Creemos que se han realizado de forma -yo diría- lenta. Por ejemplo no a los que usted se ha referido, pero los de los Picos de Urbión... Es una cosa pues que igual que los vertederos. Se propuso en una propuesta de resolución del año 92. Se ha consignado en el año 94. Y supongo, que se estará empezando ahora lo que es el trámite; lo que es el trámite no, lo que es el documento me imagino.

En el tema de la caza. El tema de la caza sigue sin regularse. Ya propusimos a principio de esta Legislatura, que se estableciese una Ley de caza. Ustedes propusieron un Reglamento para las sanciones. Ni Ley, ni reglamento, ni nada. Lo cierto es, que este tema sigue sin resolverse.

Y por último yo creo que nos ha hablado, del tema de la educación ambiental. Bueno, en el tema de la educación ambiental también voy a hacerle, señor De Marcos, un reconocimiento, que esto ha mejorado. Para que no diga luego que los representantes del Partido Popular, sólo venimos aquí a decir cosas negativas. Aunque he de decirle, que se ha olvidado del tema, o este año ha desaparecido al menos el Aula de la naturaleza. Creemos que el aprendizaje del medio ambiente en el propio medio es tan importante, como pueda ser la difusión de folletos, el establecimiento de jornadas, de "Master", etc.

Bueno, yo creo que después de este análisis que yo he hecho lo más claramente posible, y siguiendo el ritmo y el objetivo que usted ha establecido, sólo me resta decirle que mi Grupo, evidentemente por lo que he citado al principio, está de acuerdo en los objetivos. ¿Por qué? Porque los ciudadanos sólo tienen ¡unas necesidades! ¡Gobierne quien gobierne! Gobierne el Partido Riojano, gobierne el Partido Socialista, o gobierne el Partido Popular. Que no está de acuerdo en las soluciones, en muchas de las soluciones, que se plantean. Que se funciona desde la Consejería de una manera un poco desorganizada y caótica, que yo creo, que es lo que da lugar a que se hagan las actuaciones a salto de mata. Que de hacerse de una forma continuada y coherente, evidentemente darían solución al problema. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Vallejo.

Tiene seguidamente la palabra el representante del Grupo Parlamentario Riojano, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, tiene usted razón cuando al comienzo de su exposición decía, que probablemente iban a ser muchas las cosas que nos dejáramos en el tintero, y, otras, de las que sólo hablaríamos de pasada. Efectivamente hablar de medio

ambiente, o de la política medioambiental del Gobierno regional, da para mucho más que para un debate sectorial, y podríamos estar hablando durante bastantes horas, haciendo además incursiones en diferentes Consejerías, yo diría que prácticamente en todas las Consejerías del Gobierno regional, más los Ayuntamientos, las empresas, etc.

Este debate, que hace unos pocos años solamente nos hubiera parecido impensable mantener, resulta hoy imprescindible diría yo, y demuestra en sí mismo la afortunadamente creciente importancia que poco a poco vamos otorgando todos los ciudadanos a nuestro entorno natural. Las sociedades actuales más perfeccionadas y avanzadas en su calidad de vida tienen como premisa más inmediata en su quehacer diario el respeto y el cuidado de su medio físico, como máxima expresión de la cultura, la convivencia y el progreso. El Partido Riojano desde luego participa de estos principios, y toma posiciones también asumiendo su respectiva responsabilidad. Porque la calidad de vida de nuestra sociedad dependerá en gran parte también de la capacidad de gestión de todos nuestros recursos naturales, llámense forestales, hídricos, terrestres, ambientales... En fin, todo aquello que suponga un contacto directo con la naturaleza viva de nuestra tierra.

Somos conscientes que, lejos de cualquier romanticismo de corte ecológico, la calidad medioambiental de nuestro territorio servirá para ordenar toda una serie de recursos turístico-recreativos que el Partido Riojano asume firmemente como futuras e importantes fuentes de riqueza para nuestra sociedad, con lo cual estaremos en vías de alcanzar los status socioculturales y económicos también, a los que aspira cualquier sociedad o pueblo que pretenda avanzar en el orden del bienestar y en la felicidad de sus ciudadanos.

Somos conscientes también, de la dificultad que entraña el conjugar adecuadamente los intereses económicos de nuestra sociedad con los intereses medioambientales de nues-

tra tierra. Pero eso es algo que nos corresponde realizar a nosotros, y debemos ser capaces de hacerlo con sumo cuidado para alcanzar los objetivos previstos. Objetivos que para el Partido Riojano están perfectamente marcados en la Constitución española de forma muy clara, y que son el fomento del desarrollo económico por un lado, y la defensa y la restauración del medio ambiente para lograr el fin que se propone; es decir, el asegurar a los riojanos una digna calidad de vida.

En este entorno se centra precisamente la mayor preocupación del Partido Riojano. Que cuando hablamos de protección y defensa medioambiental no rehuyamos de otros mandatos constitucionales y obligaciones que tiene que tener en cuenta el Gobierno regional, como son el desarrollo económico de La Rioja y el derecho constitucional también que tienen los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado. Y resalto esto último, señor Consejero, al hilo de las recientes y radicales diferencias que hemos mantenido entre el Partido Riojano y el Partido Socialista con respecto a la aprobación de ese Decreto 29/94, de 12 de mayo, que regula la circulación y la práctica de los deportes a motor en los montes de nuestra Comunidad Autónoma; a cuya aprobación nos hemos opuesto por entender precisamente que restringía de manera excesiva ese derecho constitucional de todo ciudadano no sólo a disfrutar, sino incluso a acceder libremente a su patrimonio natural.

Otro ejemplo de lo que decía usted también al comienzo de su intervención, en cuanto a la incidencia del medio ambiente en otros ámbitos competenciales del propio Gobierno, lo tuvimos el pasado jueves también durante el debate sectorial sobre Patrimonio histórico, cuando el Consejero de Cultura se refería a la convivencia de dos especies amenazadas como son la cigüeña blanca y las torres barrocas de la concatedral de Logroño. Debo reconocer, que siento una

especial predilección por las cigüeñas. Me resultan unos animales simpáticos. Pero lo cierto es, que, a fuerza de tanto debate en torno a nuestro Patrimonio histórico, se ha despertado en mí una preocupación por el futuro de esas dos torres gemelas tan emblemáticas de mi ciudad, que no quiero desaprovechar tampoco la ocasión para instarle a encontrar una solución para esa tormentosa relación de esas dos especies amenazadas -como decía el Consejero de Cultura-, de esos dos patrimonios, que son el histórico y el natural.

Y dejando a un lado los reproches, que espero que los reciba el señor Consejero con el mismo tono conciliador con que he pretendido transmitirlos, poco podría añadir realmente a lo que usted mismo ha dicho en su exposición. Seguro desde luego que si me empeñara podría encontrar multitud de carencias y problemas medioambientales que todavía esperan una solución, que usted mismo creo que ha reflejado en su intervención, y que si me empeñara también podría echarle a usted en cara. Pero evidentemente no podemos olvidar, y usted lo ha recordado también en su intervención, que la política medioambiental es algo nuevo todavía, algo muy nuevo en España, y, por lo tanto, algo también muy reciente en nuestra Comunidad Autónoma; no digamos nada en la Administración Local, donde en algunos casos incluso se revelan contra ella. Por lo que hay que reconocer que en nuestra Comunidad Autónoma actualmente el avance conseguido en política de medio ambiente es importante, y en algunos casos, y quizás por las propias características de nuestra región, por su dimensión, etc., podamos encontrarnos en los puestos de cabeza, mejorando la situación de otras muchas Comunidades Autónomas.

Es evidente que todavía queda mucho por hacer, como es evidente que como quien dice se acaba de comenzar a hacer. Pero como en casi todo y en materia de medio am-

biente yo creo que más todavía el tiempo corre en nuestra contra, por lo que desde el Partido Riojano nos parece fundamental avanzar lo más rápidamente posible en esta guerra contra la destrucción del medio ambiente. En ese sentido nos parece fundamental lo que decía en su intervención el señor Consejero, sobre la importancia que tiene que todos estemos de acuerdo al menos en los problemas. Decía usted que si estamos de acuerdo en la estrategia, aunque nuestras tácticas sean distintas, habremos dado un gran paso hacia adelante. En eso estoy de acuerdo. Efectivamente tiene usted razón. Y en una guerra como ésta no podemos estar constantemente cambiando de estrategia, porque lo único que haríamos sería perder tiempo; precisamente algo de lo que menos disponemos, y lo que nos llevaría irremisiblemente a perder esta guerra. Me alegra también oír a la señora Vallejo cuando dice que también en los grandes objetivos marcados se coincide, aunque haya discrepancias evidentemente en la táctica que se emplee en desarrollarlos.

En este sentido nos parece acertado también el fijar los cuatro grandes objetivos de los que usted hablaba, y con los que desde este momento le anuncio que el Partido Riojano está de acuerdo.

En el primero de ellos, el tratamiento de los residuos. Es algo en lo que coincidimos tanto en las estrategias como en la táctica, aunque pensamos que deberíamos intentar realizar un esfuerzo aún mayor en las tareas del reciclado, que -como usted mismo reconocía- siguen siendo muy bajas en La Rioja actualmente.

El segundo objetivo, racionalizar y optimizar -decía usted- el uso del agua, y vigilar su calidad. Creemos que en estos momentos debe ser uno de los objetivos fundamentales no de su Consejería, sino de todo el Gobierno regional.

En cuanto al tratamiento de las aguas tengo que repetir, lo que el Partido Riojano vie-

ne diciendo con insistencia. Que la única solución que consideramos válida, es la construcción de unos colectores que discurriendo paralelamente a nuestros ríos depuren esas aguas al final del trayecto y las devuelvan limpias de nuevo a los cauces. El Partido Riojano propuso ya en el año 89 iniciar este sistema con la cuenca del Iregua, algo que creo que se concluyó en el año 93. Consideramos que quizás se debiera continuar ahora también por la cuenca del Najerilla, planteándonos incluso el abastecimiento a los municipios de la cuenca desde el pantano de Mansilla, con lo que devolveríamos al Najerilla su cauce original y a la larga ahorraríamos mucho dinero. Si bien es cierto que tras la aprobación de la Ley de Saneamiento está prevista la creación de una empresa que se haga cargo de todos estos asuntos, hay que prever también que la creación y la puesta en funcionamiento de dicha empresa será una tarea me imagino que algo larga, con lo que sería conveniente quizás ir pensando y avanzando en la ejecución de estos proyectos, aunque en un futuro puedan ser transferidos a dicha empresa. Como decía usted en su intervención, señor Consejero, la política sensata debe consistir en ahorrar agua, en ser eficaces en su uso, depurarla, y, en la medida de lo posible, reutilizarla. Ésa desde luego es una tarea, en la que no creemos que podamos perder ni un solo día.

Quisiera terminar mi intervención, señor Consejero, reiterando la coincidencia del Partido Riojano con la estrategia general que ha definido usted en su discurso de esta tarde como estrategia de Gobierno. Y aunque en la forma de llevar a cabo esa estrategia podamos mantener alguna discrepancia, creo que lo importante realmente, lo importante para La Rioja es, que coincidamos en el objetivo final, como al final parece ser que podemos coincidir los tres Grupos Parlamentarios. Por ello le puedo asegurar, que en el Partido Riojano va a encontrar usted una organización dispuesta a ayudarle en la conse-

cución de esos objetivos, como organización política que asume la cuota de responsabilidad que le corresponde en todos los ámbitos en los que se mueve y participa. En el Partido Riojano encontrará usted, señor Consejero, y encontrarán todos los riojanos una organización, que trabaja continuamente por la mejora y la calidad de nuestro medio ambiente, comprometida firmemente -con auto-critica incluida, pero con ilusión y capacidad de trabajo- en la aportación de ideas y en la aportación de soluciones en el campo de la ecología y en el medio ambiente, junto con la ordenación de todos nuestros recursos naturales, para conseguir ese objetivo común de una Rioja limpia, de una Rioja natural y equilibrada, en todo su contexto físico y medioambiental. Nada más, y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Tiene seguidamente la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Prieto Echegaray.

**SR. PRIETO ECHEGARAY:** Señorías. Como de bien nacidos es ser agradecido, yo tengo que agradecer en primer lugar el tono empleado por la Portavoz del Grupo Popular; que no es un tono habitual con los que suela regalarnos en sus intervenciones, es un tono mucho más moderado. Yo en esa misma línea quiero comportarme. Por tanto, en primer lugar, deseo pedirles disculpas a todos ustedes, ya que mi intervención será breve y posiblemente poco hilvanada. Ello es consecuencia, paradójicamente, de que esta semana -como bien saben todos ustedes- he estado ocupado en temas relacionados con el medio ambiente, en los que era un completo novicio -los contenedores de basura y la tala de árboles, y su consiguiente transformación para la venta como papel prensa-; cuestiones éstas, en las que algunos son unos consumados expertos. Dicho esto, pasaré a hilvanar el breve discurso que tenía preparado.

Una vez oída la intervención del Consejero de Medio Ambiente del Gobierno regional, como Portavoz del Grupo Socialista he de manifestar mi coincidencia con los planteamientos que se han expuesto sobre dos líneas básicas: Desarrollo y sostenibilidad en materia de política medioambiental. Pero sobre todo he de manifestar nuestro acuerdo con el planteamiento global de lo ambiental, y la consiguiente consideración de que el mismo es prioritario en el pulso vital de un país y de una región. La declaración de que lo ambiental afecta al futuro, a la salud, a la calidad de vida, a la economía y a la educación, es fundamental para entender la globalidad del asunto y la consiguiente diferencia que mantenemos con el Grupo Popular.

El Partido Socialista Obrero Español siempre ha tenido claro, y así lo está demostrando, que la política medioambiental no es un tema más, ni una moda, ni un deseo de agrandar a sectores ecologistas, ni a grupos fuertemente conservacionistas, que no conservadores. Estamos, como decía antes, frente a lo vital, a la herencia que debemos administrar y legar, porque ésta será una de las responsabilidades más importantes de nuestra generación, con quienes nos sucedan en el tiempo.

Las políticas medioambientales han tenido que librar una lucha denodada y minoritaria por parte de personas muy concienciadas, que además han sido objeto en otros tiempos de burlas y desconsideraciones por parte de determinados sectores sociales. Más tarde la necesidad, la obligación más que la conciencia, ha ido llevando a la sociedad a darse cuenta de que nos jugamos mucho, muchísimo, cuando planteamos los temas ambientales. Es desde esta concepción global, y desde la convicción de que había llegado el momento límite para decir "¡basta! De aquí no vamos a pasar", que el Partido Socialista Obrero Español ha apostado rotundamente por políticas de conservación y racionalización de las riquezas naturales, de

la eliminación y reciclado de residuos, del aumento de la calidad de las aguas, de la actuación en todas las fases del ciclo hídrico, de la lucha contra la erosión y desertización, y también, cómo no, del control y sanción de actividades generadoras de impactos y consecuencias negativas medioambientales. En definitiva, una actuación política global, un proyecto común para todas las Administraciones, una tarea de colaboración, de cooperación, donde nada puede llegar a buen término, si no interviene la voluntad cooperadora de todos los ciudadanos. Un esfuerzo del que nadie puede ni debe sentirse alejado. Donde no se puede echar la culpa sólo a los otros, porque cada ciudadano tiene una responsabilidad personal y fundamental, aun en los gestos y en las actividades diarias. Ahora bien. Con ser lo personal importante, es prioritario llevar a cabo acciones políticas comprometidas y valientes, donde la armonización de la inversión con la conservación y el desarrollo sostenido, vaya pareja con la exigencia de responsabilidades a quienes no cumplan con su deber, y, con su conducta insolidaria, causen daño a la sociedad.

Hasta aquí unas pinceladas de nuestra visión global de la política medioambiental. Y ahora me gustaría detallar algo más la referencia que he hecho al principio, sobre las diferencias de unos y otros Grupos políticos.

Estoy convencido de que el Partido Popular podrá hacer los discursos del converso, intentando convencernos a todos de su buena disposición y de su conciencia medioambiental; pero lo cierto es, que su discurso carece de toda solidez. El Partido Popular ha concebido y concibe lo medioambiental como algo inevitable en la política, aunque molesto y obligado. Y lo concibe así, porque no forma parte de su cultura política.

La política ambiental es planteada por el Partido Popular desde dos ejes. Primero, la concepción de que es algo fraccionado, puntual, de acciones meramente coyunturales. Segundo, el interés por lo ambiental exclusi-

vamente en su vertiente economicista. Así pues, si tuvieran que dar algún mensaje claro, y sobre todo sincero de su discurso político ambiental, nada más lejos de lo global, ni de lo vital. Demasiados casos hemos visto y estamos viendo, en que los impactos medioambientales no tienen nada que ver con el Partido Popular. La conservación de las especies naturales la dejan en último lugar siempre, frente a intereses de un supuesto desarrollo que a la larga es altamente costoso por lo incontrolado. La visión de futuro la posponen al inmediatez, al corto plazo, a todo aquello que se puede contar y medir de forma inmediata, sin darse cuenta de que éste es un proceso lento, pero sin pausa, donde hay que mirar mucho más al futuro que al presente, y donde la generosidad se impondrá, sin ningún género de dudas, a la cicatería.

En definitiva, la defensa a ultranza de intereses de grandes y pequeños poderes económicos, que sólo priman la productividad, frente a la defensa del interés de la colectividad, de lo común, es la diferencia que tenemos los socialistas con el Partido Popular. Por eso nunca le han dado valor a una Consejería de Medio Ambiente. Siempre les ha sobrado.

Ustedes han sido los últimos en desarrollar políticas municipales de cuidado de las aguas o de control de los residuos, cuando no han hecho dejación de las mismas. Su discurso, desarticulado, y, como siempre, oportunista por la adaptación a circunstancias inmediatas propicias a sus intereses, no tiene credibilidad en los sectores sociales que hoy están más concienciados en el desarrollo sostenido de nuestra región. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Prieto Echeagaray.

Tiene seguidamente la palabra el señor Consejero, para responder a los intervinientes.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señor Presidente. Señora Vallejo, a mí sí que me ha sorprendido sobre todo las manifestaciones que ha expresado en esta tribuna. El que... Si se ha quedado sorprendida por el tono, yo me he quedado más sorprendido por las manifestaciones. Porque yo creo que es la primera ocasión en la cual, durante esta Legislatura, encuentro al Partido Popular en este Parlamento haciendo una crítica en sentido positivo. Bien le de decir, que prácticamente lo que ha venido a asegurar aquí es que está de acuerdo con el discurso que he expuesto. Pero, ¡en fin! Desde luego esto sí que es nuevo, y desde ese punto de vista se lo agradezco. Y espero además que con su ayuda, puesto que parece que vamos en una sintonía parecida, con su ayuda, con la ayuda de su Grupo, el año 95 podamos tener más recursos destinados a la defensa medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma. No le quepa a usted la menor duda, de que el Gobierno y el Grupo Socialista estarán ahí.

Ha comentado usted en alguna ocasión, que hoy he salido positivo. Que... No sé qué, que en otras ocasiones suelo estar a la defensiva. Luego me ha producido también sorpresa esa expresión, porque no es desde luego un talante mío el estar a la defensiva en política. Suelo estar bastante convencido de lo que digo y de lo que hago, y por lo tanto es difícil que pueda estar a la defensiva.

Bien. Yendo a alguna de las cuestiones que ha planteado. Acuerdo en la estrategia, parece que hemos dicho. ¡Me alegro! Me alegro que todos los Grupos estemos de acuerdo en la estrategia. Y me alegro sobre todo de lo que ha dicho usted. Que la Consejería de Medio Ambiente, que el medio ambiente, tiene una rentabilidad social. Dígaselo al Presidente de su Grupo, porque parece que... No sé si es que quiere suprimir la Consejería, y está todavía en los ochenta, y quiere crear una Agencia... ¡No sé! No sé si

es que van a decir que mato al mensajero... Pero parece que por ahí iban los tiros ¿verdad? De cómo el Gobierno, o el Partido Socialista crea la Consejería de Medio Ambiente, nosotros vamos a decir que no, que no estamos de acuerdo, y entonces lo que hacemos es crear la Agencia. La verdad es que no sé cómo vamos a conseguir rebajar eso, que ustedes tan alegremente llaman gastos consuntivos -la verdad sea dicha-, como no sea trasladándolos subrepticamente fuera del control de Intervención, al decir que, bueno, van a estar aquí al lado, van a ser dineros públicos, pero al final como no van a estar reflejados en el Presupuesto...

¡En fin! ¡Mire! ¿Depuración? Voy a empezar por el final. Porque el problema que ha planteado usted de deficiencia en la redacción de proyectos, un problema que me parece grave así que lo planteo, sencillamente porque es poner en cuestión -y dígame si no es así, por lo menos, o yo así lo entiendo- lo que unos profesionales cualificados han desarrollado, profesionales que están trabajando continuamente en materia de redacción de proyectos de estaciones de depuración. Pero es que eso me lo han planteado también algunos de los Ayuntamientos que tienen ya una planta de depuración. Y he de decirle a usted, señora Vallejo, por si no lo sabe, que preocupados por eso el año pasado, en el otoño del año pasado, hicimos un estudio técnico por una empresa independiente con una gran tradición, con un gran conocimiento, en depuración de aguas en nuestro país, ¡y está en completo desacuerdo con lo que usted dice! Las plantas están perfectamente dimensionadas. Hay un problema de conservación y de explotación, como he dicho en mi exposición, ¡no únicamente en La Rioja! En municipios mucho más importantes de Castilla-La Mancha, de Murcia, de la Comunidad Valenciana... Por ponerle un caso a usted. En Asturias había problemas para poner en marcha la depuración integral del río Nalón, sencillamente porque no se

ponían de acuerdo en el costo; no en el costo, en la explotación, en quién iba a hacer la explotación y el mantenimiento de la planta. Es decir. Que no es un problema ¡única y exclusivamente de La Rioja! Pero no achaque usted a defectos en la redacción de proyectos. Porque ya le digo, que lo que usted ha planteado aquí nos lo habían planteado antes. Y por técnicos independientes nos dicen, que están bien diseñadas.

Ha dicho usted además que las depuradoras de Arnedo, Quel, bueno, que iban las aguas a las acequias. ¡Hombre! Convendrá usted conmigo en que si van unas aguas depuradas -en este momento está funcionando en un 82% de rendimiento dicha planta-, pues será mucho mejor que vaya ese agua para poder regar las lechugas depurada, que no de la forma en que se están regando en muchos lugares de nuestra Comunidad Autónoma. Y ahí están las estadísticas sobre hepatitis B, o A -me dirá el Consejero de Salud, no sé qué tipo de hepatitis es-, pero indudablemente parece que tiene una importancia el que en muchas zonas de nuestra Comunidad se riega con aguas residuales no tratadas. Por lo tanto esto, no es ninguna desventaja. Al revés, es una ventaja.

Habla usted de Logroño. Bien. Se lo quiero explicar. Efectivamente el Ayuntamiento de Logroño firmó un convenio con Confederación en un primer momento, por el cual el canon de vertido que tenía que pagar en lugar de abonarlo a Confederación, lo dedicaba a obras de infraestructura relacionadas con la depuración. Y así lo ha hecho el Ayuntamiento de Logroño durante unos años. El colector de -creo recordar- la calle Canalejas, el colector de Avenida de Colón y otros colectores que se han hecho por ahí, tienen que ver con la futura depuración de las aguas de la ciudad.

Hemos iniciado además actuaciones en el año 90 ya. Hemos invertido 300 millones de pesetas en hacer algo que recordaba el Portavoz del Partido Riojano, que es la cons-

trucción de un emisario que va a recoger las aguas de toda la cuenca, de todo el valle del Iregua, desde Nalda hasta Logroño. Y le he dicho a usted, que con posterioridad se firmó un convenio efectivamente con Confederación, con la posibilidad de realizar actuaciones en Logroño ciudad. Hicimos con ese convenio la depuradora de Alfaro. Pero sencillamente he dicho que no se habían cumplido las expectativas que marcaba la propia Ley de Aguas, y el desarrollo del dominio público hidráulico de la propia Ley de Aguas. Eso hizo que la recaudación por el canon de vertidos que iban a tener los organismos de cuenca no fuera la adecuada, y ha paralizado en cierto modo no solamente a La Rioja, sino a otras muchas Comunidades de la cuenca -única cuenca por cierto que había empezado a hacer actuaciones de este tipo- el poder llevarse a cabo. Y de ahí que conjuntamente, conjuntamente, Ayuntamiento de Logroño-Consejería de Medio Ambiente, y el Gobierno regional y Gobierno central, quieran dar una solución conjunta al problema de la depuración de Logroño. ¿Por qué? Porque tiene un enorme gasto de construcción y un enorme gasto de explotación. Pero hemos hecho actuaciones, como le he dicho a usted. Sin un estudio de caracterización de vertidos que costó hacerlo doce o catorce meses -no recuerdo ahora exactamente el tiempo-, sería difícil saber qué tipo de proyecto técnico podemos desarrollar; puesto que es el que nos va a decir, qué sistema de depuración es más conveniente para la ciudad. Y una vez que se entregó a finales del 91 dicho estudio, durante un año el Ayuntamiento estuvo redactando ese proyecto técnico. Y durante ese tiempo hemos estado negociando con la Administración central, para que fuera financiada en su totalidad la depuradora de Logroño. Y es este el momento en el que la secretaria de Medio Ambiente, doña Cristina Narbona, reconoce de su puño y letra a este Consejero, que la depuradora de Logroño va a ser declarada

obra de interés general, que se va a incluir dentro de la Ley del Plan hidrológico nacional, que, como usted sabe, está ya siendo debatida por el Consejo Nacional del Agua, y que irá en el próximo otoño al Congreso de los Diputados. Por lo tanto la financiación estatal, esos 3.000 ó 3.500 millones de pesetas que supone la depuradora de Logroño, va a ser financiada con cargo al Gobierno central.

Por lo tanto algo que tampoco se ha dicho aquí y ustedes suelen decir en muchas ocasiones, que somos una sucursal del Gobierno central, que le suplantamos en actuaciones de financiación y que no debiera de ser así. Bueno, pues éste es un ejemplo más de que lo que ustedes dicen no se ajusta a la verdad. Porque no compete la depuración a la Administración central, y, sin embargo, va a ser declarada obra de interés general, y la va a financiar.

¿Residuos? ¡Mire! He dicho que hemos elaborado un Plan de sellado de vertederos y he dicho la cifra, 88. Esta mañana ha aprobado el Plan el Consejo de Gobierno, a desarrollar en un plazo de doce/catorce meses. Pero, ¡fíjese! Siempre he insistido y lo he dicho, que como primera estrategia estaba la coordinación y el acuerdo mutuo entre municipios y Gobierno autónomo. ¡Y no me cansaré jamás de insistir en eso! Porque lo que nosotros no podemos hacer es sustituir en sus competencias a los municipios, dejando que los municipios hagan aquellas políticas que les puedan interesar, y, sin embargo, no queriendo hacer aquéllas que, siendo competencia suya también, les suplante en esas competencias el Gobierno regional. Porque indudablemente difícil sería, que el Gobierno regional tuviera políticas definidas como propio Gobierno; siempre coadyuvando en materias en las cuales los Ayuntamientos tengan competencias, y ahí estaremos dispuestos a ayudarles.

Yo creo que el caso de Santo Domingo es un caso emblemático, un caso emblemático,

y su compañero de escaño se lo podrá decir. Pese a todo, ahí está, ¿eh? Un sitio que en este momento sirve de solaz y de sosiego, de paseo a los habitantes de Santo Domingo, que se quedan incluso extrañados de lo que tenían allá. Y no hemos sido riojanos de toda La Rioja -de Alfaro, o de Calahorra, o de Cervera, o de Logroño- los que hemos estado arrojando residuos allí, ha sido básicamente vecinos de Santo Domingo de la Calzada. Y hemos coadyuvado sabiendo, que era un problema importante desde el punto de vista ambiental. Que era difícil que lo pudiera acometer un Ayuntamiento como el de Santo Domingo, y ahí ha estado el Gobierno para ayudarle en la medida de lo posible, que ha sido realizar el proyecto.

¿Residuos industriales? ¿Convenios con otras Comunidades? Se lo he apuntado a usted. He dicho que no tenemos nosotros suficientes residuos industriales susceptibles de tener un tratamiento físico-químico para poder crear, para poder hacer aquí en La Rioja una planta de tratamiento de dichos residuos, y que, por lo tanto, debemos de resolverlos de forma mancomunada con otras Comunidades Autónomas. En eso estamos de acuerdo. Por lo tanto he de decir, que a eso vamos a ir. En eso estamos ya trabajando mejor dicho, puesto que hemos mantenido conversaciones tanto con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, como con la Dirección General de Medio Ambiente, con el Director General de Medio Ambiente, de la Comunidad de Navarra.

Y ha dicho usted que ha sido la iniciativa privada la que ha hecho la planta de desclaficación de aceites usados de Alfaro. ¡Es verdad! Y me alegro. Me alegro que la iniciativa privada entienda que el campo ambiental es un campo donde se pueden hacer inversiones, e inversiones rentables. Me alegro, de que efectivamente haya ahí empresarios dispuestos a arriesgar su dinero, para conseguir un beneficio que al mismo tiempo supone un enorme bien ambiental. Exacta-

mente lo mismo que el vertedero de inertes que se ha creado en el polígono de El Sequeru, es un vertedero de iniciativa privada.

Habla usted también de residuos agropecuarios. Si hemos dado una respuesta de los municipios, de los tres municipios, Autol, Ausejo y Pradejón. Nos hemos decidido por su ubicación geográfica, y porque, además, con acuerdo de Pleno, ha sido el único que nos ha cedido los terrenos. Con Autol tenemos una mala experiencia, mire usted. Porque en Autol también la iniciativa privada quiere construir un vertedero de inertes y de residuos, y el Ayuntamiento, después de hacer la tramitación correspondiente, ahora parece que quiere ponerse al frente de una manifestación que le ha aparecido en el pueblo y no asume sus responsabilidades, y, sencillamente, parece que tiene paralizada dicha licencia. Y fíjese usted qué casualidad. Es que de los tres lugares que el Ministerio nos decía que teníamos problemas de contaminación -el suelo- en nuestra Comunidad Autónoma, uno de ellos era Autol. Y nos decía que el problema era fácil de resolver, sencillamente con que fueran un poco menos... ¡En fin! Puntos suspensivos... Que estaba el problema resuelto. O sea, que le insisto a usted en que en la medida en que consigamos, en que los dos pongamos, la parte que tenemos que poner, indudablemente estaremos avanzando y estaremos resolviendo los problemas.

Ha hablado usted también de la caza, sin resolverse. ¿Vea usted los problemas que tenemos con los cazadores en este momento? ¿Dígame usted si no ha cambiado el ambiente con los cazadores? ¿Vea usted si el Gobierno autónomo en este momento tiene unas buenas relaciones con la Federación de caza, si están de acuerdo con las líneas que marcamos?

En fin. Ha hablado usted al principio -y yo me alegro, le vuelvo a decir- que estábamos de acuerdo en la estrategia -porque desde luego no le he escuchado a usted otra

cosa-, pero que probablemente en las soluciones no. Bien. Me gustaría saber cuáles son sus soluciones, porque no se las he escuchado. Yo he planteado las mías, las del Partido Socialista, las del Gobierno. No he escuchado, por ejemplo, en qué lugar están ustedes. ¿Ustedes quieren una política de desarrollo sostenible o quieren una política que incida en el conservacionismo? ¡Explíquemelo! ¡Dígamelo! Porque yo le he dicho claramente que estaba por los dos conceptos, desarrollo y sostenibilidad, y que no estaba por una política utópicamente conservacionista. Me gustaría escucharlo, porque eso desde luego serviría para aclarar bastante las cosas.

El representante del Partido Riojano ha dicho, que efectivamente hemos discrepado en el Decreto de regulación de los vehículos a motor por zonas de la Sierra. ¡Y es bueno que así sea! Y no quiere decir eso, que estamos en posesión de la verdad. Creemos que es muy necesario, porque lo están regulando en otras Comunidades Autónomas cercanas. Nos están planteando graves problemas. Y decirle a usted, que no pretendemos cerrar todas las pistas que hay construidas en nuestra Comunidad Autónoma. En realidad son pocas las que se regulan. Lo que sí dice el Decreto es, que hay que controlar el que se discurra por trochas, por sendas estrechas o por campo a través. Indudablemente en eso pues probablemente discrepemos, y así lo hemos reflejado.

Tranquilizarle, por lo que le decía la Portavoz del Partido Popular a usted. Que estamos efectivamente en esa misma línea que usted expresaba de medio ambiente de ver su desarrollo, de compaginar desarrollo y sostenibilidad. Creo que ése es el camino adecuado. Que además es un camino yo diría, que necesario e imprescindible para nuestra Comunidad Autónoma. Una Comunidad Autónoma que está, que ha apostado claramente por la calidad. E indudablemente hoy en día el medio ambiente se asocia, en las sociedades urbanas avanzadas, a calidad.

En eso creo, que debemos de hacer un enorme hincapié. En compaginar el medio ambiente y el desarrollo vertebrado hacia esa política de calidad, que al mismo tiempo la propia naturaleza nos ha dado a los riojanos.

¿Compaginar la conservación del patrimonio y las cigüeñas? He de decirle, señor González de Legarra, que este Consejero salió públicamente en defensa de un equilibrio entre conservación del patrimonio y conservación de una especie que está amparada por la Ley, y desde luego me costó unos cuantos varapalos por parte de asociaciones conservacionistas que no entendían la postura que en aquel momento yo decía, yo defendía; y que -por ser leal- recibí el apoyo de un ex miembro del Parlamento por parte del Grupo Popular, el señor Zueco, que quiero aprovechar la ocasión para agradecersele.

Finalizando le diré, que en el tema de depuración habla usted de emisarios... ¡Bueno! ¡Mire! Eso es una discusión técnica, una discusión técnica. Hay personas que dicen que... Efectivamente hay técnicos que dicen que es mucho mejor un colector, y hay otros que dicen que no por una sencilla razón. Porque eso supone quitarle recursos al curso natural del río, y, por lo tanto, el hábitat del propio río va a sufrir. Es una discusión. ¡Es una discusión! Nosotros tenemos, dentro de esa política, elaborados proyectos que van por ahí; no solamente es que hemos realizado el emisario del Iregua, sino que tenemos el proyecto encima de la mesa del bajo Oja-Tirón, desde Castañares y creo que desde Cuzcurrita hasta Haro.

Señora Vallejo, la depuradora de Haro sencillamente es que no ha funcionado jamás ¿eh? No es un problema de la Consejería de Medio Ambiente, ni siquiera de la antigua Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; he dicho que la Diputación construyó unas cien depuradoras, y que prácticamente ninguna se puso en marcha. Creo recordar que son Rodezno y Agoncillo

las únicas que están en funcionamiento de aquéllas. Y que por lo tanto, pues habrá lugares en los cuales efectivamente sea necesario la construcción, señor González de Legarra, de esos emisarios, y otros en los que indudablemente, por su complejidad o por la alteración que podría suponer para el hábitat del propio cauce, pues podríamos discrepar, pero, en principio, en esa línea estamos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Entramos ahora en turno de réplica de los representantes de los Grupos Parlamentarios, comenzando por la señora Vallejo. Ya por tiempo de cinco minutos.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que aunque carezco de las dotes futurólogas que en esta Cámara nos tiene acostumbrados el señor Virosta -que nos acostumbra a que nos predice el futuro-, pues hoy sí que en mi intervención he adivinado cuál iba a ser el papel de cada cual, y yo creo que el tiempo ha venido a darme la razón.

Voy a subrayar que yo creo que no ha quedado claro, que sí que estamos de acuerdo en los objetivos, no en la estrategia. No confundamos las palabras. Una cosa son los objetivos, y otra cosa la estrategia. Para ello hubiese sido necesario consensuar muchas cosas, que no se han consensuado aquí. Se han expuesto algunos planes iba a decir, pero ¡no! Se ha expuesto un único Plan, que ha sido el Plan de residuos sólidos urbanos, que se expuso en una comparecencia. Pero eso, ¡expuesto! No se ha sometido a la aprobación de los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto el consenso no se nos ha pedido ¡nunca!

Y en cuanto a lo del sentido positivo... ¡Bueno! Yo creo que me he visto obligada a darle el sentido positivo yo a este debate, porque el negativo ya se lo han dado el Por-

tavoz de su Grupo. Entonces, bueno, aunque nada más sea por no acumular...

En cuanto a la Agencia de Medio Ambiente... ¡Mire! Nosotros somos coherentes, y no voy a repetir, porque yo creo que todos los Diputados ya lo han oído hasta la saciedad. Ya lo expresamos así en el debate del estado de la región y en el de los Presupuestos. Nosotros estamos por la labor de que se cree una Agencia de Medio Ambiente y se suprima la Consejería de Medio Ambiente. Ese tema está claro, y en esa línea nos mantenemos. No nos asalta ninguna duda ni ningún cambio de la noche a la mañana, como parece que a otros sí en algunas cosas.

En cuanto a la redacción de los proyectos... Yo o me he explicado mal, o se me ha entendido mal. He querido venir a decir no que haya errores en la ejecución de los proyectos, sino errores en el sistema elegido para hacer la depuración y que después se ha plasmado en los proyectos. ¿Y a qué me refería? Pues me refería en concreto a que, en relación a este tipo de depuración que he citado sobre Arnedo, Quel, Autol, en marzo del 92, en una revista técnica de tecnología del agua, había un estudio de la Universidad de Alicante, referido a una depuradora muy lejos de esta Comunidad, a la de Guadamar del Segura, que decía exactamente lo mismo. Ese estudio estaba realizado por la misma empresa, y era el mismo tipo de sistema. O sea. Yo no digo ni que esté bien ni mal redactado, ni bien ni mal ejecutado. Exclusivamente, que el sistema no funciona. Y yo creo que, bueno, no tiene nada de malo el que se reconozca, que esto es así.

En cuanto a declarar la depuradora de Logroño obra de interés general... Pues, mire, me parece muy bien. ¿Pero si eso ya se lo he dicho yo? El primer convenio ahí estaba. El segundo mejoraba el primero. El tercero indudablemente lo mejora, al declararlo obra de interés general. Si vale 3.000 millones y lo paga el Estado... Pues ¡cuente usted con mi felicitación! Pero con la felicitación

¡si lo ejecuta! No si lo dice, y no lo hace. En ese sentido y en esa línea ha sido, lo que le he dicho yo en mi intervención.

En cuanto al acuerdo con los municipios... Pues, ¡mire! Yo creo que es imprescindible el acuerdo con los municipios, pero no sólo para el sellado de los vertederos incontrolados. Creo que es necesario el acuerdo con los municipios para el establecimiento también de los Planes de ordenación de recursos naturales. Y me consta, me consta, que hay municipios que no están de acuerdo con cómo se están llevando a cabo estos temas. ¿Por qué? Porque no hay implicación vecinal de esa gente que vive ahí. De cualquier manera, imponerles un Plan, no nos va a llevar a ninguna parte. Yo creo que, aunque eso conlleve más tiempo, es necesario implicar a los que residen en esa zona. Si no es imposible, que consigamos ningún resultado.

En cuanto al tema de Autol... ¡Bueno! Pues debe de ser que de los otros Ayuntamientos implicados, efectivamente sólo el de Pradejón conoce la determinación que usted ha tomado. Y me consta, que había un ofrecimiento del Pleno de 20.000 metros cuadrados del Ayuntamiento de Autol.

Pero, ¡mire! Yo no he venido aquí a hacer defensa de una u otra situación. A mí con tal de que se ponga la planta del reciclaje de "compost" del champiñón... Lo mismo me da que se ponga en Pradejón, que se ponga en Autol. ¡Me es absolutamente igual! Lo que no me es igual es, que haya una depuradora que tenga una serie de problemas. Que quizá alguno pueda ser de explotación y de mantenimiento -yo no soy un técnico y no se lo discuto-, pero he visto informes de Confederación Hidrográfica en los que usted dice que ¡no todos son de explotación y mantenimiento! Que lleva tres años construida, y que no se ha entregado al Ayuntamiento. Yo creo que ahí ¿alguna responsabilidad tiene la Consejería de Medio Ambiente?

Nos ha hablado usted también de las bu-

nas relaciones que mantiene con el presidente de la Federación de caza. ¡Bueno! Pues a mí me gustaría decirle, que este mismo presidente de la Federación de caza no siempre me transmite a mí las mismas cosas. Una cosa son buenas relaciones, en el sentido de que este año se hayan retomado de nuevo las subvenciones de los Planes técnicos de caza que el año pasado se eliminaron -si es que a eso llama usted buenas relaciones-, y otra cosa es la crítica que se establece sobre muchos de los temas. Y, efectivamente, el que se promulgue una Ley de caza, mi Partido viene defendiendo durante los tres años que llevamos de Legislatura, que es absolutamente necesario. Yo como técnico no conozco este tema. Lo que sí que es cierto es que en la respuesta parlamentaria que por escrito usted me ha mandado, hay un número yo diría importante de sanciones en materia de caza. Que no sé muy bien, por qué se producen. Evidentemente se producirá porque esos señores infringen la Ley, y lógico es que la Consejería les sancione; pero lo que está claro es que alguna otra manera habrá de regular eso, que no sea el imponer constantemente sanciones.

En cuanto a la circulación de los vehículos por los montes... En cuanto a la circulación de los vehículos por los montes, nos consta que este Decreto ha salido en el Boletín, y ya tengo conocimiento de ello. Igual, junto con el de voluntariado verde, que creo que es, bueno, una figura que no queda del todo definida en ese Decreto, y que esperamos que se concrete más adelante.

Por lo demás creo que no voy a incidir ya más en el tema. Únicamente quiero decirle, que bueno, que nosotros estamos por una política de desarrollo sostenido. Pero políticas de desarrollo sostenido ¡hay muchas! No necesariamente la suya. Y, mire, ciertamente, por la política de desarrollo sostenido que viene llevando a cabo el Gobierno de La Rioja, en ésta no estamos de acuerdo.

Y para terminar le voy a decir, que el

medio ambiente no se defiende mejor por tener una Consejería en un trastero, sino por saber organizarse, estructurarse y estimular a los funcionarios que allí trabajaban, que no están nada estimulados. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Vallejo.

Señor González de Legarra, tiene la palabra. Declina hacer uso de la palabra.

Y pasamos seguidamente entonces este turno al señor Prieto Echegaray.

**SR. PRIETO ECHEGARAY:** Desde el escaño, porque la verdad es que no merece mucho la pena bajar a la tribuna. ¡Mire! Señora Vallejo. Yo aquí vengo, a hacer declaraciones políticas. ¡Las que yo creo! No las que a usted le interesa que yo haga. Desde luego de gestión política, para hablar de la gestión del día a día, ya está el Consejero. Pero las declaraciones políticas las hago yo, y las hago en el sentido que me parece. Otra cuestión es que no le gusten, y lo comprendo, y comparto su disgusto por oírme. Pero el marco político, si no tiene usted mayor inconveniente, lo fijo yo.

Respecto a que las previsiones le han dado la razón... No, no. ¡Mire! La razón se la ha dado simplemente la obligada prudencia a la que usted tiene que acogerse en este momento y en el futuro, dadas las lamentables circunstancias en las que se encuentra.

Respecto a la Agencia y a la Consejería... ¡Mire! Ustedes han estado en el Gobierno, y ni Agencia, ni Consejería, ni nada de nada, de nada. O sea, que no nos creemos que ustedes vayan a sustituir la Consejería por una Agencia.

Y en referencia a las sanciones, que siempre estamos con lo mismo, que si se ponen muchas sanciones por las infracciones, que algún método habrá... Pues ¡mire! Salvo que usted dote de armaduras a los conejos, pues yo no creo que haya otro sistema para imponer sanciones a los infractores en materia de caza. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Prieto Echegaray.

Interviene seguidamente el Consejero. Interviene seguidamente el Consejero, en su turno de respuesta a los intervinientes.

Tiene la palabra el señor De Marcos Hornos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señor Presidente. Señoría, me alegro que estemos de acuerdo en los objetivos, porque el único que ha planteado objetivos he sido yo. Por lo tanto me da la impresión, de que ustedes medioambientalmente tienen poca alternativa. O sea, que si están de acuerdo con los objetivos nuestros... ¿Para qué se lo va a plantear como alternativas? Está claro, que la alternativa está ya puesta en marcha ¿no?

¿Agencia o Consejería, señora Vallejo? Es que ustedes están diciendo que van a rebajar los gastos corrientes, eliminando la Consejería de Medio Ambiente, de Industria, Vicepresidencia y... Entonces, ¿quiere usted decir que los van a trasladar a la Agencia de Medio Ambiente? O es que en la Agencia de Medio Ambiente van a traer ustedes mirlos o tortugas de las Galápagos ¿para que hagan el trabajo por casualidad, para que no aumenten el presupuesto? Porque ¡claro! ¿No sé cómo va a ser entonces el funcionamiento de la propia Agencia de Medio Ambiente?

Ha dicho usted que no estaba de acuerdo, que lo que criticaba sobre todo era el sistema elegido para la depuración. ¡Pues dígaselo usted al Partido Popular! Porque son ustedes los que dejaron los proyectos hechos ¿eh? Son ¡ustedes los que eligieron ese sistema de depuración! Ustedes hicieron la depuradora, el proyecto, y empezaron la ejecución de la depuradora de Santo Domingo, y dejaron hechos los proyectos de Autol y de Arnedo-Quel. No hemos hecho absolutamente, desde que entramos en el Gobierno, ningún sistema de depuración de lagunaje puro. ¡Ninguno! Por lo tanto, señora Vallejo, si no está usted de acuerdo con el sistema

elegido, es que no está usted de acuerdo con el Partido al que en este momento representa. Se lo recuerdo por si acaso está usted confundida, no por otra cosa.

Por último, dos cuestiones: Planes técnicos de caza. Presupuesto. ¡Mire! El año pasado lo dejamos sin presupuestar sencillamente, porque en el año 92, a pesar de que prorrogamos en dos ocasiones la Orden, ni un solo proyecto para desarrollar un Plan técnico de caza. ¡Dos veces prorrogamos la Orden!

En segundo lugar, voluntariado verde. Estoy de acuerdo con usted. Va a haber una Orden que desarrolle el propio Decreto, y explicita claramente qué va a ser ese Decreto.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor De Marcos Hornos.

Vamos a suspender la sesión por quince minutos.

Pide la palabra la señora Vallejo. ¿En cuestión de qué?

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Pido la palabra, señor Presidente, para manifestar una queja a la Presidencia de la Mesa.

**SR. PRESIDENTE:** No, no. No, pues no es momento procesal oportuno, y vamos a suspender la sesión. Pensé que era por alusiones, que no estimaba la Presidencia que había habido alusiones. Por lo tanto, cerramos el debate. Y vamos ahora a abrir un tiempo de quince minutos, para que se presenten a la Mesa las propuestas de resolución. Quince minutos.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Han sido presentadas a la Mesa una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista y siete del Grupo Parlamentario Popular, a las cuales va a dar lectura seguidamente el señor Secretario Primero de la Cámara.

**SR. PECHE ECHEVERRÍA:** Del Grupo Parlamentario Socialista:

"Que se elabore por el Gobierno en un plazo prudencial un Plan forestal general que dé respuesta a las demandas de los municipios y en especial al territorio de la Cuenca del río Alhama, Linares y Cidacos."

Del Grupo Parlamentario Popular:

Primera. "Que por el Gobierno de La Rioja se cree un consorcio de Parques de bomberos con los Ayuntamientos."

Segunda. "Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan de gestión de residuos ganaderos."

Tercera. "Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas para incorporarse al convenio que tienen las Comunidades del País Vasco y Navarra, para la gestión de residuos industriales."

Cuarta. "Que el Gobierno de La Rioja elabore una Ley de gestión de residuos especiales."

Quinta. "Que por el Gobierno de La Rioja inste a Iberdrola para la eliminación de tendidos eléctricos en zonas rurales, para corregir impactos medioambientales, y en zonas de interés natural o histórico-artístico, cascos históricos, Camino de Santiago, etc."

Sexta. "Que el Gobierno de La Rioja elabore, apruebe y remita a esta Cámara el Proyecto de Ley de Caza."

Y séptima. "Que por el Gobierno de La Rioja se tomen las medidas oportunas para la recuperación de zonas húmedas."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario Primero de la Cámara.

Tiene seguidamente la palabra el señor

Prieto Echegaray, para defender la propuesta Socialista.

**SR. PRIETO ECHEGARAY:** Se considera defendida en los justos términos expuestos en la misma.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Prieto.

¿Hay turno en contra?

Señor Bustillo.

**SR. BUSTILLO CAÑAS:** Sí, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Pero la verdad es que me ha extrañado muchísimo el verlo, puesto que, como siempre el Grupo Socialista o el Gobierno dice que ya se están elaborando todo lo que se propone, yo pensé que esto también estaba ya ejecutado.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Bustillo.

Vamos entonces a pasar a votación.

¿Sí? Tiene un turno de rectificación si quiere emplearlo, señor Prieto.

**SR. PRIETO ECHEGARAY:** Sí.

No, pues, ¡mire! En este caso, señor Bustillo, no es así. Y además lo proponemos pues un poco para que lo conozcan, y para permitirles que nos apoyen; lo cual es muy gratificante para el Gobierno, y para el Grupo que lo propone. Gracias, señor Bustillo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Prieto.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

Las siguientes propuestas del Grupo Parlamentario Popular, me indica la Diputada señora Vallejo que van a ser agrupadas. Únicamente, señora Vallejo, que en la quinta desaparezca el "por". Cuestión de estilo. "Que el Gobierno de La Rioja inste...". Pero... "Que por el Gobierno inste...", no estaba muy correctamente dicho.

Tiene la palabra para su defensa.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** De acuerdo, señor Presidente. Se dan por debatidas, puesto que ya... Por defendidas, puesto que se han debatido estos temas en numerosas ocasiones en la Cámara.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

¿Hay turno en contra?

Señor Prieto.

**SR. PRIETO ECHEGARAY:** Se dan por aprobadas en sus justos términos las siguientes: Primera, tercera y quinta, y rechazadas las otras.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

¿Procede entonces que pasemos a votación?

¿Alguna intervención más?

Pasamos a votación.

La primera.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobada.

La segunda. Referente al Plan de gestión de residuos ganaderos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. PECHE ECHEVERRÍA:** 14 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada la proposición segunda.

La proposición tercera.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

La cuarta. Sobre residuos especiales. Ley de gestión.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. PECHE ECHEVERRÍA:** 14 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada la proposición cuarta.

La proposición quinta.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, es aprobada.

Las proposiciones sexta y séptima, las podemos votar agrupadamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. PECHE ECHEVERRÍA:** 14 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas, las proposiciones sexta y séptima.

Y agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas).







DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 ...  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

|   |   |
|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN<br/>DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año..... 6.000 ptas.<br/>Precio del ejemplar..... 200 ”</p> | <p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES<br/>DE LA<br/>DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.<br/>C/ Marqués de San Nicolás, 111.<br/>26001 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|---|---|